
MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

A 31 de Marzo de 2025 y 31 de Diciembre de 2024

y los periodos de tres meses terminados a 31 de Marzo de 2025 y 2024
(No auditados)

Contenido

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE MAYAGÜEZ S.A.	3
ESTADOS INTERMEDIOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONDENSADOS CONSOLIDADOS	5
ESTADOS INTERMEDIOS DE RESULTADO INTEGRAL CONDENSADOS CONSOLIDADOS	6
ESTADOS INTERMEDIOS DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES CONDENSADOS CONSOLIDADOS	7
ESTADOS INTERMEDIOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONDENSADOS CONSOLIDADOS	8
ESTADOS INTERMEDIOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONDENSADOS CONSOLIDADOS	9
INFORME DEL REVISOR FISCAL	10
NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA	12
NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS	12
NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS	19
NOTA 4. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS	34
NOTA 5. CAMBIOS NORMATIVOS	36
NOTA 6. DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES	40
NOTA 7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	40
NOTA 8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	43
NOTA 9. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	44
NOTA 10. INVENTARIOS	47
NOTA 11. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	49
NOTA 12. ACTIVOS BIOLÓGICOS	50
NOTA 13. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	51
NOTA 14. INVERSIONES EN ASOCIADAS	53
NOTA 15. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	54
NOTA 16. IMPUESTOS DIFERIDOS	57
NOTA 17. DERECHO DE USO DE ACTIVOS	64
NOTA 18. PRÉSTAMOS	67
NOTA 19. PASIVOS POR ARRENDAMIENTO	69
NOTA 20. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	71
NOTA 21. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	72
NOTA 22. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	78
NOTA 23. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	79
NOTA 24. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	80
NOTA 25. COSTO DE VENTAS	81
NOTA 26. GASTOS DE DISTRIBUCIÓN	82
NOTA 27. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS	83
NOTA 28. GASTOS POR BENEFICIO A LOS EMPLEADOS	84
NOTA 29. GANANCIAS (PÉRDIDAS) DERIVADAS DE LA POSICIÓN MONETARIA NETA	84
NOTA 30. COSTOS FINANCIEROS	85
NOTA 31. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	85
NOTA 32. HECHOS POSTERIORES	87
NOTA 33. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	87

Santiago de Cali, 14 de mayo de 2025

Certificación del Representante Legal y Contador de Mayagüez S.A.

A los señores Accionistas de Mayagüez S.A.

Los suscritos representante legal y contador de Mayagüez S.A., certificamos que los estados financieros intermedios condensados consolidados antes de ajustes y eliminaciones han sido fielmente tomados de los libros a 31 de marzo de 2025 y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros consolidados a 31 de marzo de 2025 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el periodo terminado en esa fecha.
- b. Todos los hechos económicos realizados por la Matriz y sus subsidiarias, durante el periodo terminado a 31 de marzo de 2025, han sido reconocidos en los estados financieros consolidados.
- c. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo de la Matriz y sus subsidiarias a 31 de marzo de 2025.
- d. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.
- e. Todos los hechos económicos que afectan a la Matriz y a sus subsidiarias han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros consolidados.



MAURICIO IRAGORRI RIZO
Representante Legal



NIXON MARTÍNEZ HINESTROZA
Contador Público
Tarjeta profesional No. 182715-T

Santiago de Cali, 14 de mayo de 2025

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA MAYAGÜEZ S.A.

CERTIFICA:

Que la información contenida en los estados financieros intermedios condensados consolidados y las operaciones de la Compañía Matriz y sus Subsidiarias a 31 de marzo de 2025, no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial de la misma. (Artículo 46 de la Ley 964 de 2005).



MAURICIO IRAGORRI RIZO
Representante Legal

MAYAGÜEZ S.A.
ESTADOS INTERMEDIOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONDENSADOS CONSOLIDADOS
A 31 de Marzo de 2025
(con cifras comparativas a 31 de Diciembre de 2024)
(Expresado en miles de pesos colombianos)

			31 de Marzo 2025	31 de Diciembre 2024
ACTIVOS				
Activos corrientes	Notas			
Efectivo y equivalentes de efectivo	8	\$	6,557,545	\$ 19,920,042
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	9		199,369,979	166,647,985
Cuentas por cobrar partes relacionadas			108,335	109,527
Inventarios	10		213,055,207	214,614,743
Activos por impuestos corrientes	11		26,386,642	18,874,739
Activos biológicos	12		81,543,429	91,827,228
Otros activos financieros			145,822	145,697
Otros activos no financieros	13		41,574,687	57,208,729
Activos mantenidos para la venta			270,000	270,000
Total Activos Corrientes		\$	569,011,646	\$ 569,618,690
Activos no corrientes				
Inversiones en asociadas	14		20,578,234	20,692,986
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	9		7,934,044	5,602,272
Propiedades, planta y equipo	15		1,887,319,983	1,927,517,916
Activos intangibles			12,848,804	13,299,537
Plusvalía			37,177,963	37,177,963
Activo por impuesto diferido	16		45,756,826	46,326,426
Otros activos financieros			100,265,695	100,289,395
Otros activos no financieros	13		15,335,995	8,732,512
Derecho de uso de activos	17		124,213,769	129,101,420
Otros activos contingentes			18,486,898	18,118,581
Total Activos No Corrientes			2,269,918,211	2,306,859,008
TOTAL ACTIVOS		\$	2,838,929,857	\$ 2,876,477,698
PASIVOS				
Pasivos Corrientes				
Préstamos	18	\$	490,909,344	\$ 467,158,233
Obligaciones por arrendamientos financieros			2,289,752	1,655,952
Pasivos por arrendamiento	19		35,366,936	35,044,193
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	20		251,233,049	202,214,440
Cuentas por pagar partes relacionadas			13,241	-
Pasivos por impuestos corrientes	21		13,982,559	14,836,391
Beneficios a empleados			25,734,118	28,298,163
Otras provisiones			1,366,783	1,350,342
Otros pasivos financieros			460,399	468,417
Otros pasivos no financieros	22		2,282,099	10,937,280
Total Pasivos Corrientes		\$	823,638,280	\$ 761,963,411
Pasivos no corrientes				
Préstamos	18		707,081,022	740,270,170
Obligaciones por arrendamientos financieros			7,936,814	5,539,814
Pasivos por arrendamiento	19		96,607,620	100,991,425
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	20		7,703,738	8,146,186
Pasivos por impuestos corrientes, no corrientes	21		1,600,000	1,600,000
Pasivos por impuestos diferidos	16		162,522,411	163,051,076
Beneficios a empleados			14,234,080	14,999,839
Otras provisiones			1,624,371	1,624,371
Otros pasivos financieros			268,324	282,185
Otros pasivos no financieros	22		263,163	277,474
Pasivos contingentes			18,486,898	18,118,581
Total Pasivos No Corrientes			1,018,328,441	1,054,901,121
TOTAL PASIVOS		\$	1,841,966,721	\$ 1,816,864,532
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS				
Capital suscrito y pagado		\$	9,857,865	\$ 9,857,865
Prima en colocación de acciones			9,880,339	9,880,339
Resultados acumulados			(438,910)	(1,413,866)
Otros componentes de patrimonio			903,790,441	966,844,552
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		\$	923,089,735	\$ 985,168,890
Participaciones no controladoras			73,873,401	74,444,276
TOTAL PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS	23	\$	996,963,136	\$ 1,059,613,166
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$	2,838,929,857	\$ 2,876,477,698

Las notas son parte integral de los estados financieros consolidados

MAURICIO IRAGORRI RIZO
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

NIXON MARTÍNEZ HINESTROZA
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 182715-T
(Ver certificación adjunta)

WILLIAM ANDRÉS POLO DÍAZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 188805-T
Miembro de Servicios de Auditoría y
Consultoría de Negocios S.A.S.
(Ver informe adjunto)

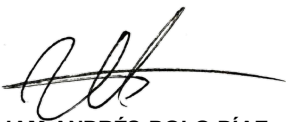
MAYAGÜEZ S.A.
ESTADOS INTERMEDIOS DE RESULTADO INTEGRAL CONDENSADOS CONSOLIDADOS
 Por los periodos de tres meses terminados a 31 de Marzo de 2025 y 2024
 (Expresado en miles de pesos colombianos)

	Notas	31 de Marzo	
		2025	2024
Operaciones Continuas			
Ingresos de actividades ordinarias	24	\$ 424,241,682	\$ 398,622,112
Costo de ventas	25	(332,899,118)	(273,129,290)
Ganancias bruta		91,342,564	125,492,822
Otros ingresos		5,659,422	5,728,717
Gastos de distribución	26	(25,109,555)	(19,430,265)
Gastos de administración y ventas	27	(16,819,246)	(12,348,233)
Gastos por beneficio a los empleados	28	(12,957,394)	(11,829,897)
Otros Gastos		(3,211,319)	(3,113,384)
Ganancias de actividades de la operación		38,904,472	84,499,760
(Pérdidas) ganancias derivadas de la posición monetaria neta	29	922,798	(35,294)
Método de participación	14	(114,752)	(206,654)
Ingresos financieros		1,109,927	1,190,760
Costos financieros	30	(32,496,087)	(37,441,112)
Ganancia antes de impuestos		8,326,358	48,007,460
Gasto por impuesto a las ganancias corriente	21	(5,170,646)	(15,747,780)
Ingreso por impuesto diferido	21	(825,057)	591,346
Resultado del periodo		\$ 2,330,655	\$ 32,851,026
Ganancia atribuible a:			
Participación no controlada		(570,694)	1,425,033
Resultado del periodo		\$ 2,901,349	\$ 31,425,993

Las notas son parte integral de los estados financieros consolidados


MAURICIO IRAGORRI RIZO
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


NIXON MARTÍNEZ HINESTROZA
 Contador Público
 Tarjeta Profesional No. 182715-T
 (Ver certificación adjunta)


WILLIAM ANDRÉS POLO DÍAZ
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 188805-T
 Miembro de Servicios de Auditoría y
 Consultoría de Negocios S.A.S.
 (Ver informe adjunto)

MAYAGÜEZ S.A.
ESTADOS INTERMEDIOS DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES CONDENSADOS CONSOLIDADOS
 Por los periodos de tres meses terminados a 31 de Marzo de 2025 y 2024
 (Expresado en miles de pesos colombianos)

	31 de Marzo	
	2025	2024
Resultado del Periodo	\$ 2,330,655	\$ 32,851,026
<u>Componentes de otro resultado integral que podrían ser reclasificadas a resultado del periodo</u>		
Diferencias en conversión para operaciones extranjeras	(17,899,106)	1,323,076
Cobertura de flujos de efectivo	-	107,446
Impuesto diferido	-	(37,606)
	(17,899,106)	1,392,916
Otro resultado integral del periodo	\$ (17,899,106)	\$ 1,392,916
Resultado integral total del periodo	\$ (15,568,451)	\$ 34,243,942
Resultado integral atribuible a :		
Resultado integral participación no controlada	(570,694)	1,425,033
Resultado integral atribuible de la controladora	(14,997,757)	32,818,909
	\$ (15,568,451)	\$ 34,243,942

Las notas son parte integral de los estados financieros consolidados


MAURICIO IRAGORRI RIZO
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


NIXON MARTÍNEZ HINESTROZA
 Contador Público
 Tarjeta Profesional No. 182715-T
 (Ver certificación adjunta)


WILLIAM ANDRÉS POLO DÍAZ
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 188805-T
 Miembro de Servicios de Auditoría y
 Consultoría de Negocios S.A.S.
 (Ver informe adjunto)

MAYAGÜEZ S.A.
ESTADOS INTERMEDIOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONDENSADOS CONSOLIDADOS
 Por los periodos de tres meses terminados a 31 de Marzo de 2025 y 2024
 (Expresado en miles de pesos colombianos)

	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Reservas		Resultados no apropiados		Resultado del periodo	Otros resultados integrales	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Total Patrimonio
			Legales	Ocasionales	Reservas por conversión	Resultados acumulados					
Saldo final a 31 de Diciembre de 2023	\$ 9,857,865	9,880,339	4,928,932	454,665,145	275,739,807	70,908	123,898,956	19,624,085	898,666,037	73,218,217	971,884,254
Cambios en el patrimonio											
Distribución de resultados	-	-	-	124,893,117	-	(994,161)	(123,898,956)	-	-	-	-
Dividendos	-	-	-	(29,967,897)	-	-	-	-	(29,967,897)	-	(29,967,897)
Retención sobre dividendos	-	-	-	-	-	35,849	-	-	35,849	-	35,849
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	-	31,425,993	-	31,425,993	1,425,033	32,851,026
Otro resultados integrales:											
Diferencias en conversión para operaciones extranjeras	-	-	-	-	-	-	-	1,323,076	1,323,076	-	1,323,076
Ganancia (pérdida) por cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	-	-	107,446	107,446	-	107,446
Impuesto diferido	-	-	-	-	-	-	-	(37,606)	(37,606)	-	(37,606)
Saldo a 31 de Marzo de 2024	\$ 9,857,865	9,880,339	4,928,932	549,590,365	275,739,807	(887,404)	31,425,993	21,017,001	901,552,898	74,643,250	976,196,148
Saldo a 31 de Diciembre de 2024	\$ 9,857,865	9,880,339	4,928,932	549,590,365	275,739,807	(1,413,866)	67,786,974	68,798,474	985,168,890	74,444,276	1,059,613,166
Cambios en el patrimonio											
Distribución de resultados	-	-	-	67,163,218	-	623,756	(67,786,974)	-	-	-	-
Dividendos	-	-	-	(47,014,252)	-	-	-	-	(47,014,252)	-	(47,014,252)
Retención sobre dividendos	-	-	-	-	-	(67,327)	-	-	(67,327)	-	(67,327)
Reclasificación	-	-	-	-	-	-	-	181	181	(181)	-
Liberación ganancias acumuladas por adopción (netas)	-	-	-	-	(418,527)	418,527	-	-	-	-	-
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	-	2,901,349	-	2,901,349	(570,694)	2,330,655
Otro resultados integrales:											
Diferencias en conversión para operaciones extranjeras	-	-	-	-	-	-	-	(17,899,106)	(17,899,106)	-	(17,899,106)
Ganancia (pérdida) por cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuestos diferidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de Marzo de 2025	\$ 9,857,865	9,880,339	4,928,932	569,739,331	275,321,280	(438,910)	2,901,349	50,899,549	923,089,735	73,873,401	996,963,136

Las notas son parte integral de los estados financieros consolidados


MAURICIO IRAGORRI RIZO
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


NIXON MARTÍNEZ HINESTROZA
 Contador Público
 Tarjeta Profesional No. 182715-T
 (Ver certificación adjunta)

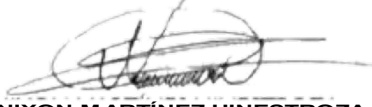

WILLIAM ANDRÉS POLO DÍAZ
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 188805-T
 Miembro de Servicios de Auditoría y Consultoría
 de Negocios S.A.S.
 (Ver informe adjunto)

MAYAGÜEZ S.A.
ESTADOS INTERMEDIOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONDENSADOS CONSOLIDADOS
 Por los periodos de tres meses terminados a 31 de Marzo de 2025 y 2024
 (Expresado en miles de pesos colombianos)

	31 de Marzo	
	2025	2024
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Resultados del ejercicio	\$ 2,901,349	\$ 31,425,993
Interés minoritario	(570,694)	1,425,033
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciaciones y amortizaciones	15,964,757	13,605,278
Depreciación de derechos de uso de maquinaria y equipo	161,676	288,321
Amortización de activos biológicos	39,189,790	37,512,955
Amortización de plantas portadoras	6,587,243	5,538,569
Amortización derechos de uso arrendamiento	10,163,846	8,944,834
Amortización de intangibles	632,791	531,237
Amortización de pólizas de seguros	4,891,009	4,875,308
Baja de propiedades, planta y equipo	640	8,151
Baja pasivos por arrendamiento	(10,872)	-
Costos financieros de prestamos y financiaciones	30,606,743	36,676,540
Dividendos causados	(2,471,257)	(5,356,218)
Diferencia en cambio no realizada	(5,724,391)	116,248
Pérdida método de participación asociadas	114,752	206,654
(Deterioro) Recuperación costo amortizado cuentas por cobrar	43,832	(18,542)
Deterioro de inventario	-	78,717
Deterioro de otras cuentas por cobrar	34	14,000
(Pérdida) Utilidad en valoración de inversiones instrumentos de patrimonio	25,250	(11,838)
Impuesto a las ganancias corriente causado	5,170,646	15,747,780
Impuesto diferido neto	825,057	(591,346)
Otras provisiones	20,000	-
Provisión para beneficios definidos	230,238	99,057
	108,752,439	151,116,731
Cambios en activos y pasivos operacionales		
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	(33,762,427)	(34,108,585)
Inventarios	24,976,232	(46,918,678)
Uso de efectivo en activos biológicos	(28,934,047)	(32,338,589)
Semovientes	(328,407)	30,695
Uso de efectivo en pólizas de seguros	(12,322,678)	(12,070,006)
Otros activos financieros	(1,550)	312,254
Otros activos no financieros	(11,538,052)	(9,816,258)
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	20,921,264	46,484,539
Pagos por arrendamiento variable	(9,481,966)	(7,204,030)
Beneficios a empleados	(3,245,806)	(5,250,407)
Otras provisiones	(3,559)	-
Otros pasivos financieros	3,471,155	15,235
Otros pasivos no financieros	(8,241,612)	(7,491,816)
Efectivo provisto por operaciones	50,260,986	42,761,085
Impuestos sobre las ganancias pagado	(14,011,255)	(32,934,674)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	36,249,731	9,826,411
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Adquisición de propiedad planta y equipo	(16,524,849)	(7,654,107)
Renovación plantaciones agrícolas	(5,872,888)	(6,344,371)
Adquisición de intangibles	(85,368)	(938,631)
Dividendos de activos financieros	604,812	-
Inversion en subsidiaria y asociadas	(800,000)	-
Efectivo neto (usado) en actividades de inversión	(22,678,293)	(14,937,109)
Flujo de efectivo en actividades de financiación:		
Préstamos tomados corrientes	88,113,516	43,220,077
Préstamos tomados no corrientes	43,188,908	89,633,251
Pagos préstamos corrientes	(83,125,637)	(59,505,462)
Pagos préstamos no corrientes	(27,582,904)	(30,484,653)
Intereses pagados	(26,600,446)	(35,459,108)
Intereses pagados por arrendamiento	(3,542,526)	(3,093,592)
Pagos pasivos por arrendamientos	(9,344,218)	(8,487,660)
Dividendos pagados a los propietarios	(7,491,655)	-
Efectivo neto (usado) por las actividades de financiación	(26,384,962)	(4,177,147)
(Disminución) del efectivo y equivalentes de efectivo	(12,813,524)	(9,287,845)
Ajuste por conversión	(548,973)	45,063
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	19,920,042	23,219,981
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ 6,557,545	\$ 13,977,199

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros consolidados


MAURICIO IRAGORRI RIZO
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


NIXON MARTÍNEZ HINESTROZA
 Contador Público
 Tarjeta Profesional No. 182715-T
 (Ver certificación adjunta)


WILLIAM ANDRÉS POLO DÍAZ
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 188805-T
 Miembro de Servicios de Auditoría y Consultoría de
 Negocios S.A.S.
 (Ver informe adjunto)

Informe del Revisor Fiscal sobre la revisión de estados financieros de períodos intermedios condensado consolidados

Servicios de Auditoría y
Consultoría de Negocios
S.A.S.

NIT 800.174.750-4
Calle 19N No 2N – 29 Oficina
4001A
Edificio Torre de Cali
Cali, Colombia

T +572 896 4939
E info@co.gt.com

A los Accionistas de

Mayagüez S.A. y Subsidiarias

Introducción

He revisado el estado de situación financiera condensado consolidado de Mayagüez S.A. y Subsidiarias (en adelante el Grupo) al 31 de marzo de 2025, y los correspondientes estados condensados consolidados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por el período de tres meses terminado en esa fecha, así como, las notas explicativas de los estados financieros condensados consolidados, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. La Dirección del Grupo es responsable de la preparación y presentación razonable de esta información financiera intermedia, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (Grupo 1 - NIIF Plenas), y la Norma Internacional de contabilidad 34 referida a información financiera intermedia; y por la correcta presentación del reporte de información en el lenguaje y taxonomía Extensible Business Reporting Language (XBRL), de conformidad con las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Mi responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base en mi revisión. Los estados financieros *condensados consolidados*, al 31 de marzo de 2024, que se presentan exclusivamente para fines comparativos, no fueron objeto de mi revisión.

Alcance de la revisión

Mi revisión fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Revisión (NIER) 2410, *Revisión de información financiera intermedia realizada por el Auditor Independiente de la entidad*. Una revisión de información financiera intermedia consiste principalmente en: i) Llevar a cabo indagaciones principalmente con el personal responsable de la información financiera y contable; ii) Aplicar procedimientos de revisión analítica; y iii) realizar otros procedimientos de revisión que considere necesarios en las circunstancias. Esta revisión es sustancialmente menor en el alcance al de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, y en consecuencia, no me permite obtener una seguridad de que haya llegado a mi conocimiento todas las cuestiones significativas que pudieran haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, de lo anterior, no expreso una opinión de auditoría.

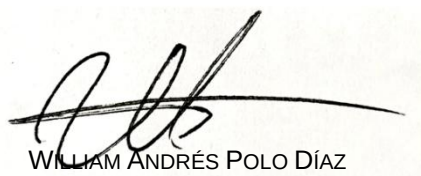
Conclusión

Con base en mi revisión no tengo conocimiento de cuestión alguna que me lleve a considerar que la información financiera intermedia adjunta no presente razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Mayagüez S.A. y Subsidiarias al 31 de marzo de 2025, y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo, por el período de tres meses terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (Grupo 1 - NIIF Plenas), incluyendo la Norma Internacional de contabilidad 34 referida a información financiera intermedia instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Otros asuntos

Los estados financieros consolidados de MAYAGUEZ S.A. Y SUBSIDIARIAS por el año al 31 de diciembre de 2024, fueron auditados por otro auditor, en cuyo informe del 4 de marzo de 2025 expresó una opinión sin salvedades.

Los formatos que serán transmitidos a la Superintendencia Financiera de Colombia junto con los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados al 31 de marzo de 2025 han sido revisados por mí, previo a la firma digital de los mismos en formato XBRL y PDF, de acuerdo con la Circular 038 de 2015 y sus modificatorias.



WILLIAM ANDRÉS POLO DÍAZ

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional N° 188805-T

Designado por Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios S.A.S.

13 de mayo de 2025
Santiago de Cali, Colombia

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 1. ENTIDAD QUE REPORTA

Mayagüez S.A. (la Matriz) fue constituida en la ciudad de Cali Colombia por medio de la Escritura Pública No. 1107 del 23 de diciembre de 1949 de la Notaría Cuarta con una duración hasta el 31 de diciembre de 2100.

Su objeto social principal es la siembra, cultivo, corte mecánico, alce y transporte de caña de azúcar y otros productos agrícolas, en terrenos propios o de terceros, cuya explotación y administración se tenga contratada; la transformación de productos agrícolas, en especial, la caña de azúcar producida directamente o que se adquiera, para la fabricación industrial de azúcares, mieles y demás derivados y subproductos, para el consumo humano y animal; la fabricación de alimentos concentrados, abonos, fertilizantes y alcoholes carburantes; la generación, cogeneración, transporte, distribución, venta de energía eléctrica y en general el desempeño de las actividades propias de este negocio, actividades que son desarrolladas en el municipio de Candelaria – (Valle del Cauca).

El domicilio de la oficina principal de Mayagüez S.A. es en Cali – Colombia, ubicado en la Calle 22 Norte # 6AN-24 Oficina 701.

Nota 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

2.1 Normas contables aplicadas

Los estados intermedios financieros condensados consolidados por los tres meses con corte a 31 de marzo de 2025, han sido preparados de conformidad con la NIC 34 Información Intermedia Financiera. Estos estados financieros no incluyen toda la información y las revelaciones requeridas en los estados financieros anuales y deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados y sus notas anuales de la Compañía, emitidas a 31 de diciembre de 2024.

Los estados intermedios financieros condensados consolidados no han sido auditados y en opinión de la Administración, incluyen todos los ajustes necesarios para una adecuada presentación de los resultados de cada periodo.

La Matriz y sus Subsidiarias, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la ley 1314 de 2009 reglamentada por los decretos 2420 de 2015 y sus modificaciones. La Matriz y sus Subsidiarias preparan sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

Adicionalmente, la Matriz y sus subsidiarias en cumplimiento con leyes, decretos y otras normas vigentes, aplican los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

- Decreto 2131 de 2016 – Mediante el cual se determina revelar el cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el decreto 1625 de 2016 y en el caso de conmutaciones pensionales parciales de conformidad con el decreto 1833 de

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

2016 y las diferencias con el cálculo realizado de acuerdo con la NIC 19 – Beneficios a Empleados.

- Decreto 1311 de 2021 permite reconocer directamente en patrimonio en la cuenta de utilidades retenidas, el ajuste en el impuesto diferido del año 2021, derivado del incremento en la tarifa del impuesto de renta a partir del año 2022 (establecido en la ley 2155 de 2021) en la parte correspondiente a las partidas cuyo efecto se debe reflejar en los resultados del periodo. La Matriz optó por la aplicación de dicha opción.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados.

2.2 Bases de preparación

La Matriz y sus subsidiarias tienen definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año. De manera trimestral, en cumplimiento mandatorio, la Matriz prepara y transmite Estado Financieros Intermedios Condensados para la Superintendencia Financiera de Colombia. Los estados financieros consolidados se expresan en miles de pesos colombianos por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos.

2.2.1 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Matriz y sus Subsidiarias se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos” que es la moneda funcional de la Matriz y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

2.2.2 Consolidación de subsidiarias con moneda funcional distinta a la moneda de registro

Los resultados y posición financiera de las subsidiarias que integran estos estados financieros consolidados, cuya moneda funcional difiere de su moneda de registro (moneda de curso legal), se convierten utilizando las siguientes bases:

- Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a la fecha de reporte son reconvertidos a la moneda funcional a la tasa de cierre.
- Los activos y pasivos no monetarios que son valorizados al valor razonable en una moneda extranjera son reconvertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de la fecha en que se determinó su valor razonable. Las partidas no monetarias que son valorizadas al costo histórico en una moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la fecha de la transacción.
- Las diferencias en cambios que se originan de la conversión de la moneda de registro a la moneda funcional se reconocen de forma neta como diferencial de cambio en el resultado del periodo.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

2.2.3 Usos del costo histórico

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos a valores razonables actualizados al cierre de cada periodo de reporte, como se explica en las políticas contables. El costo histórico esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios. La Matriz y sus subsidiarias han aplicado las políticas contables descritas en la nota 3.

2.2.4 Usos de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, requieren que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del estado de situación financiera, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente, se describen en la nota 4. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.2.5 Bases de consolidación

Las Compañías subsidiarias son todas las entidades sobre las que Mayagüez S.A., mantiene el control. El control se logra cuando:

- (a) Se tiene poder sobre la participada;
- (b) Está expuesto o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada; y
- (c) Tiene la capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en sus rendimientos.

La consolidación de una participada se da desde la fecha en que Mayagüez S.A. obtiene el control de la participada, cesando cuando pierda el control sobre ésta.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

2.2.5.1 De las Compañías que informan

Los estados financieros consolidados a 31 de marzo de 2025 incluyen los saldos de las siguientes subsidiarias:

Subordinadas	Area de servicio y domicilio	Fecha de Constitución	Vigencia	Fecha de Compra por Mayagüez	Porcentaje propiedad de Mayagüez	Objeto social
Inversión nacional:						
Ingenio Sancarlos S.A.	Tuluá, Colombia	28/01/1950	31/12/2057	25/11/2014	86.28%	Su actividad económica principal la constituyen la siembra, cultivo, corte mecánico, alce y transporte de caña de azúcar y otros productos agrícolas, en terrenos propios o de terceros, cuya explotación y administración se tenga contratada; la transformación de productos agrícolas, en especial, la caña de azúcar producida directamente o que se adquiera, para la fabricación industrial de azúcares, mieles y demás derivados y subproductos, para el consumo humano y animal; la fabricación de alimentos concentrados, abonos, fertilizantes y alcoholes carburantes.
Mayagüez Corte S.A.	Cali, Colombia	24/01/2012	20/01/2062	24/01/2012	94.00%	Su actividad económica es la realización del corte manual y mecánico de la caña de azúcar de ingenios azucareros y otros relacionados con dicha actividad agrícola.
Inversiones Bioagro Candelaria S.A.S.	Cali, Colombia	12/11/2014	Indefinida	12/11/2014	100%	Su objeto social principal es el cultivo de caña de azúcar.

Subordinadas	Area de servicio y domicilio	Fecha de Constitución	Vigencia	Fecha de Compra por Mayagüez	Porcentaje propiedad de Mayagüez	Objeto social
Inversión extranjera:						
Casur Sugar Holding S.A.(a)	Panamá	19/06/2009	Indefinida	6/11/2014	89,65%	Compañía inversora.
Compañía Azucarera del Sur S.A. ("CASUR") (a)	Nicaragua	11/02/1994	Indefinida	6/11/2014	100%	Dedicada a la actividad agrícola de la siembra y cosecha de caña de azúcar, para procesamiento industrial y la comercialización de azúcar y melaza.
Nunivak Holdings Inc (b) (a)	Panamá	21/06/1995	Indefinida	6/11/2014	100%	Tiene por actividad principal la adquisición de terrenos, los cuales son dados en arriendo para el cultivo de caña de azúcar.
Latin American Sugar Investments Inc (a)	Panamá	27/01/2004	Indefinida	6/11/2014	100%	Compañía inversora.
Empresa Generadora de Energía Renovable de Rivas S.A. ("EGERSA") (a)	Nicaragua	8/01/2016	99 años	8/01/2016	100%	Tiene como actividad principal la cogeneración y comercialización de energía eléctrica a partir del bagazo de caña de azúcar y que se encuentra en proceso de inversión.
Inversiones del Lago B.V	Curacao	28/10/2014	Indefinida	28/10/2014	100%	Esta compañía actúa como inversora y a su vez es controlante del 89,65% de Casur Sugar Holding S.A.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- (a) Las Compañías Compañía azucarera del Sur S.A. (CASUR), Nunivak Holdings Inc., Latín American Sugar Investments Inc. y Empresa Generadora de Energía Renovable Rivas S.A. son propiedad en su totalidad de Casur Sugar Holding S.A. con quien subconsolidan sus estados financieros, este a su vez subconsolida con Inversiones del Lago B.V. quien es el propietario del 89,65% de su patrimonio. Finalmente, Inversiones del Lago B.V. consolida sus estados financieros con Mayagüez S.A. quien posee el 100% de su patrimonio.

Las principales cifras de los estados financieros individuales de las subsidiarias de Mayagüez S.A. y consolidados de la subsidiaria Inversiones del Lago B.V. a 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 se presentan como sigue:

Sociedad Año 2025	Total activos	Total pasivos	Activos netos	Participación en los activos de las subsidiarias	Total ingresos	Utilidad (perdida)	Participación en los resultados de las subsidiarias
Ingenio Sancarlos S.A.	695,690,351	286,995,643	408,694,708	86.28%	82,692,027	(1,612,738)	(1,617,454)
Inversiones del lago B.V.	987,533,635	644,717,335	342,816,300	100%	100,341,410	(3,630,613)	(3,630,613)
Mayagüez Corte S.A.	2,672,312	1,447,727	1,224,585	94%	-	(55,657)	(52,318)
Inversiones Bioagro Candelaria S.A.S.	6,804,130	-	6,804,130	100%	-	-	-

Sociedad Año 2024	Total activos	Total pasivos	Activos netos	Participación en los activos de las subsidiarias	Total ingresos	Utilidad (perdida)	Participación en los resultados de las subsidiarias
Ingenio Sancarlos S.A.	710,843,867	300,536,421	410,307,446	86.28%	318,661,388	6,708,194	5,045,348
Inversiones del lago B.V.	1,005,110,147	640,454,085	364,656,062	100%	305,115,964	(12,822,610)	(12,822,610)
Mayagüez Corte S.A.	2,791,128	1,510,886	1,280,242	94%	9,172,476	1,146,255	1,077,480
Inversiones Bioagro Candelaria S.A.S.	6,004,130	-	6,004,130	100%	-	-	1

2.2.5.2 Combinaciones de negocios

Para las adquisiciones efectuadas a partir del 1 de enero de 2014, la Matriz mide la plusvalía al valor razonable de la contraprestación transferida incluyendo el valor reconocido de cualquier participación no controladora en la adquirida, menos el valor reconocido neto (en general, el valor razonable) de los activos adquiridos identificables y los pasivos asumidos, todos valorados a la fecha de adquisición. Cuando el exceso es negativo, se reconoce de inmediato una ganancia en venta en condiciones ventajosas en el estado de resultados.

Los costos de transacción, diferentes de los asociados con la emisión de instrumentos de deuda o patrimonio que se incurren en relación con una combinación de negocios, se registran como gasto.

Como parte de su transición a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, el Grupo eligió re-expresar solo las combinaciones de negocios que ocurrieron el 1 de enero de 2014 o posteriormente. En relación con las adquisiciones anteriores al 1 de enero de 2014, la plusvalía representa el monto reconocido bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

2.2.5.3 Adquisición de participaciones no controladoras

Para cada combinación de negocios, el grupo escoge medir cualquier participación no controladora en la participada al:

- Valor razonable; o
- La participación proporcional de los activos netos identificables de la adquirida, que generalmente están al valor razonable.

Los cambios en la participación del grupo en una Subsidiaria que no resultan en una pérdida de control se contabilizan como transacciones con los propietarios. Los ajustes a las participaciones no controladoras se basan en un valor proporcional de los activos netos de la Subsidiaria. No se efectúan ajustes a la plusvalía ni se reconoce ganancia o pérdida alguna en el estado de resultados.

Las participaciones no controladoras adquiridas con anterioridad a la fecha de transición se reconocieron por el porcentaje de participación en el patrimonio neto de las mismas, en la fecha de la primera consolidación.

2.2.5.4 Subsidiarias

Una sociedad será subsidiaria cuando su poder de decisión se encuentre sometido a la voluntad de otra u otras personas que serán su matriz, bien sea directamente, caso en el cual aquella se denominará filial o con el concurso o por intermedio de las subsidiarias de la Matriz, en cuyo caso se llamará Subsidiaria. Los estados financieros de subsidiarias son incluidos en los estados financieros consolidados desde la fecha en que comienza el control hasta la fecha de término del mismo.

Los estados financieros de las subsidiarias utilizados en el proceso de consolidación corresponden al mismo período y a la misma fecha de presentación que los de la sociedad Matriz. Para aquellos estados financieros donde al corte no se aplicaba el mismo marco normativo se realizaron ejercicios de homologación.

2.2.5.5 Inversiones en asociadas

Cuando la Matriz tiene la facultad de participar (pero no controlar) las decisiones de política financiera y operativa de otra entidad, se clasifica como asociado. Los asociados se reconocen inicialmente en el estado consolidado de situación financiera al costo. Posteriormente, los asociados se contabilizan utilizando el método de capital, donde la participación del Grupo en los beneficios y pérdidas posteriores a la adquisición y otros ingresos globales se reconoce en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales (excepto por pérdidas superiores a la inversión del Grupo en el asociado a menos que exista la obligación de compensar esas pérdidas).

Los beneficios y pérdidas derivados de las transacciones entre la Matriz y sus asociados se reconocen únicamente en la medida de los intereses de los inversores no relacionados en el asociado. La participación del inversor en los beneficios y pérdidas del asociado resultantes de estas transacciones se elimina con respecto al valor en libros del asociado.

Cualquier prima pagada por un asociado por encima del valor razonable de la participación de la Compañía en los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables adquiridos se capitaliza e

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

incluye en el importe en libros del asociado. Cuando existan pruebas objetivas de que la inversión en un asociado se ha visto afectada, el importe en libros de la inversión se prueba para detectar deterioros de la misma manera que otros activos no financieros.

Cuando la Matriz posee menos del 20% de los derechos de voto en una inversión, pero la Matriz tiene la facultad de ejercer una influencia significativa, dicha inversión se trata como asociada. En la situación opuesta en la que el Grupo posee más del 20% de los derechos de voto (pero no más del 50%) y el Grupo no ejerce una influencia significativa, la inversión se trata como un valor razonable a través de la inversión ORI.

2.2.5.6 Participación no controladora

Las participaciones no controladoras se miden a la participación proporcional de los activos netos identificables de la adquirida a la fecha de adquisición.

Los cambios en la participación en la propiedad de una controladora en una subsidiaria que no den lugar a una pérdida de control se contabilizan como transacciones de patrimonio.

2.2.5.7 Pérdida de control

Cuando se pierde control sobre una subsidiaria, se dan de baja en cuentas los activos y pasivos de la subsidiaria, cualquier participación no controladora relacionada y otros componentes de patrimonio. Cualquier ganancia o pérdida resultante se reconoce en el estado de resultados. Si se retiene alguna participación en la subsidiaria, esta será medida a su valor razonable a la fecha en la que se pierda el control.

2.2.5.8 Otras inversiones

Las inversiones a valor razonable con cambios en resultados son aquellas que las Compañías del grupo, mantienen bajo el modelo de oportunidad de venta, para negociar y cuya intención administrativa y financiera es obtener rentabilidades por fluctuaciones de los precios de éstas. Esta clasificación agrupa las inversiones de renta fija que pueda llegar a tener las Compañías en títulos de tesorería TES, CDTs, Bonos y Títulos en entidades públicas o privadas o en carteras colectivas cuya intención es ir la liquidando en el corto plazo (menos de un año) obteniendo una rentabilidad de mercado dentro de la estrategia financiera de la Compañía.

Estas inversiones se reconocen en el momento en que la Compañía se convierte en parte obligada y obtenga el derecho a recibir en el futuro flujos de efectivo de esta inversión, lo cual ocurre cuando se da la compra del título de acuerdo con la orden que da la administración o cuando se realiza el pago, lo que suceda primero.

2.2.5.9 Deterioro

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor en libros asociado a la inversión neta en la asociada con su valor recuperable, entendiéndose por valor recuperable el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costos de enajenación o disposición por otra vía. En este sentido el valor en uso se calcula en función de la participación de la Compañía en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y en los valores que pudieran resultar de la enajenación final de la asociada.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

La pérdida por deterioro no se asigna a la plusvalía o a otros activos implícitos en la inversión en las asociadas derivadas de la aplicación del método de participación. En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones de valor de las inversiones en el estado de resultados, en la medida en que exista un aumento del valor recuperable. La pérdida por deterioro se presenta separadamente de la participación de la Compañía en los resultados de las asociadas.

2.2.5.10 Transacciones eliminadas en la consolidación

Los saldos y transacciones inter-Compañía y cualquier ingreso o gasto no realizado que surjan de transacciones entre las Compañías son eliminados durante la preparación de los estados financieros consolidados. Las ganancias no realizadas provenientes de transacciones con sociedades cuya inversión es reconocida según el método de participación son eliminadas de la inversión en proporción de la participación de la Compañía en la inversión. Las pérdidas no realizadas son eliminadas de la misma forma que las ganancias no realizadas, pero solo en la medida que no haya evidencia de deterioro.

Nota 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la presentación de los estados financieros, preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

3.1 Transacciones en moneda extranjera

Para fines de la presentación de los estados financieros, los activos y pasivos en moneda funcional son expresados en pesos colombianos, utilizando los tipos de cambio vigentes al final del periodo sobre el que se informa. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio vigentes del periodo, a menos que estos fluctúen de forma significativa durante el periodo, en cuyo caso se utilizan los tipos de cambio a la fecha en que se efectúan las transacciones. Las diferencias en cambio por conversión que surjan se reconocen en otro resultado integral dentro del patrimonio.

Las diferencias en cambio resultantes se registran en el estado de resultados.

3.2 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

3.2.1 La Matriz como arrendatario

La Matriz y sus Subsidiarias evalúan si un contrato es o contiene un arrendamiento al inicio del contrato. Reconocen un derecho de uso y el correspondiente pasivo por arrendamientos excepto para los contratos de corto plazo (definidos como arrendamientos con una duración de 12 meses o menos) y arrendamientos de activos de bajo valor. Para estas excepciones, la Matriz y sus Subsidiarias reconocen los pagos de arrendamiento como un gasto operacional con base en línea recta durante el periodo de duración del contrato.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

El pasivo por arrendamientos es medido inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamientos que no han sido cancelados en la fecha de comienzo del contrato, descontados usando la tasa de interés implícita, o la tasa incremental de préstamos, si la primera no es fácilmente determinable. Los pagos por arrendamiento incurridos en la medición del pasivo incluyen: los pagos por arrendamiento fijos menos los incentivos cobrables; los pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o tasa; el valor a pagar esperado del valor residual de garantías; el valor de la opción de compra si se espera razonablemente ejercerla; y los pagos por penalidades por terminación del contrato. El pasivo por arrendamientos es presentado en una línea separada en el estado de situación financiera. Este es medido posteriormente incrementando su valor para reflejar los intereses sobre el pasivo (utilizando el método de la tasa de interés efectivo) y reduciendo el valor para reflejar los pagos realizados.

El activo por derechos de uso comprende el valor inicial del correspondiente pasivo por arrendamientos, los pagos realizados antes de la fecha de comienzo del contrato, menos cualquier incentivo cobrable y cualquier costo directo inicial. El activo es medido posteriormente al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro. Los derechos de uso son depreciados en el periodo más corto entre el término de duración del contrato y la vida útil del activo subyacente. El activo por derechos de uso es presentado en una línea separada en el estado de situación financiera.

3.3 Activos financieros

Todas las compras o ventas regulares de activos financieros se reconocen y se dan de baja en una fecha de negociación. Las compras o ventas regulares son compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo establecido por la regulación o por el mercado.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

3.3.1 Clasificación de los activos financieros

Los instrumentos de deuda que cumplen con las siguientes condiciones, se miden posteriormente al costo amortizado:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto del capital pendiente.

Los instrumentos de deuda que cumplen con las siguientes condiciones se miden posteriormente a valor razonable reconocido en otro resultado integral:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra mediante la recopilación de flujos de efectivo contractuales y la venta de los activos financieros; y

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

De forma predeterminada, todos los demás activos financieros se miden posteriormente a valor razonable con cambios en los resultados.

A pesar de lo anterior, la Matriz y sus Subsidiarias pueden realizar la siguiente elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero:

- La Matriz y sus Subsidiarias pueden elegir irrevocablemente presentar cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital en otro resultado integral si se cumplen ciertos criterios.
- La Matriz y sus Subsidiarias pueden designar irrevocablemente una inversión de deuda que cumpla con el costo amortizado o los criterios de valor razonable reconocido en otro resultado integral medidos a valor razonable con cambios en los resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente un desajuste contable.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, a menos que la Matriz y sus Subsidiarias cambien su modelo de negocio para administrar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados se reclasifican el primer día del primer periodo de reporte posterior al cambio del modelo de negocios.

3.3.1.1 Costo amortizado y método de interés efectivo

El método de interés efectivo es una manera para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período relevante.

Para los instrumentos financieros que no sean activos financieros con deterioro de crédito comprados u originados, la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los recibos de efectivo futuros estimados (incluidas todas las comisiones y los puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, durante la vida útil esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula. Descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto en el cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida tolerable. Por otro lado, el valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado antes de ajustar cualquier provisión para pérdidas.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

3.3.1.2 Activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados:

Los activos financieros que no cumplen con los criterios para ser medidos al costo amortizado o al valor razonable reconocido en otro resultado integral se miden a valor razonable con cambios en los resultados. Específicamente:

- Las inversiones en instrumentos de patrimonio se clasifican como medidos al valor razonable con cambios en los resultados, a menos que la Matriz y sus Subsidiarias designen una inversión de capital que no se mantiene para negociar ni tiene una contraprestación contingente que surja de una combinación de negocios en el valor razonable reconocido en otro resultado integral en el reconocimiento inicial.
- Los instrumentos de deuda que no cumplen con los criterios de costo amortizado o los criterios de valor razonable reconocido en otro resultado integral se clasifican como al valor razonable con cambios en los resultados.

Los activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados se miden a valor razonable al final de cada periodo de reporte, con cualquier ganancia o pérdida de valor razonable reconocida en utilidad o pérdida en la medida en que no sean parte de una relación de cobertura designada. La ganancia o pérdida neta reconocida en utilidad o pérdida incluye cualquier dividendo o interés ganado en el activo financiero y se incluye en la partida de “otras ganancias y pérdidas”.

3.3.2 Ganancias y pérdidas en moneda extranjera

El valor en libros de los activos financieros denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y se convierte a la tasa al contado al final de cada periodo de reporte.

Específicamente,

- Para activos financieros medidos al costo amortizado que no forman parte de una relación de cobertura designada, las diferencias de cambio se reconocen en resultados en la partida de “otras ganancias y pérdidas”;
- Para los instrumentos de deuda medidos a valor razonable reconocido en otro resultado integral que no forman parte de una relación de cobertura designada, las diferencias de cambio en el costo amortizado del instrumento de deuda se reconocen en resultados en la partida de “otras ganancias y pérdidas”. Otras diferencias de cambio se reconocen en otro resultado integral en la reserva de revaluación de inversiones;
- Para los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en los resultados que no forman parte de una relación de cobertura designada, las diferencias de cambio se reconocen en resultados en la partida de “otras ganancias y pérdidas”; y

La nota 29 contiene el detalle sobre el reconocimiento de las diferencias de cambio cuando el componente de riesgo de moneda extranjera de un activo financiero se designa como un instrumento de cobertura para una cobertura del riesgo de moneda extranjera.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

3.3.3 Deterioro de activos financieros

La Matriz y sus Subsidiarias siempre reconocen las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito para las cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a trabajadores y otras cuentas por cobrar. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Matriz y sus Subsidiarias, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de condiciones en la fecha de presentación, incluido el valor temporal del dinero cuando corresponda.

Para todos los demás instrumentos financieros, la Matriz y sus Subsidiarias reconocen las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito cuando se ha presentado un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Si, por otro lado, el riesgo crediticio en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Matriz y sus Subsidiarias miden la provisión para pérdidas para ese instrumento financiero en una cantidad igual a 12 meses de pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito. La evaluación de si se debe reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito se basa en aumentos significativos en la probabilidad o el riesgo de que se produzca un incumplimiento desde el reconocimiento inicial en lugar de en la evidencia de que un activo financiero está deteriorado en el crédito en la fecha de presentación del informe o se produce un incumplimiento real.

La duración de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. En contraste, 12 meses de pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito representa la parte de la vida útil de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito que se espera que resulte de los eventos de incumplimiento en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de reporte.

3.4 El efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Matriz y sus Subsidiarias en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

3.5 Inventarios

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o a su valor neto de realización, el menor e incluye los desembolsos en la adquisición de inventarios, costos de producción o conversión y otros costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones actuales. En el caso de los inventarios producidos y de los productos en proceso, los costos incluyen una parte de los costos generales de producción con base en la capacidad operativa normal. El valor neto de realización representa el precio de venta estimado durante el curso normal del negocio, menos todos los costos estimados de terminación y los costos estimados necesarios para su venta.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

3.6 Activos Biológicos

La planta que se mantiene para producir frutos (principalmente plantaciones permanentes de caña de azúcar) es contabilizada de acuerdo con la NIC 16 Propiedades, planta y equipo y se adecuan a la política de la Compañía para los Terrenos, maquinaria y equipo. El fruto en crecimiento sobre la planta productora (caña de azúcar en crecimiento) y el producto agrícola en el punto de la cosecha (caña cosechada) se reconocen al costo de producción.

El Activo Biológico comprende las labores de levante realizadas en el cultivo de caña de azúcar registrada hasta que el activo biológico esté listo para ser cosechado. Las labores de preparación y siembra no incluyen las labores de inversión en infraestructura de campo. Las labores de levante comprenden el manejo de residuos, resiembras, labores culturales, fertilización, control de malezas, riegos y drenajes, control fitosanitario, mantenimiento de campo, mantenimiento de vías y callejones y los respectivos gastos administrativos de campo cargados a dichas labores.

La Compañía reconocerá un activo biológico cuando cumpla las siguientes condiciones:

- a) Controle el activo biológico como resultado de procesos pasados.
- b) Es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Compañía asociados con el activo biológicos
- c) El costo del activo biológico pueda ser medido fiablemente.

En términos de valoración del fruto en crecimiento en la planta productora, así como el producto agrícola, como norma general, estos deben ser reconocidos a su valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta. No obstante, la Compañía ha definido que, para estos activos biológicos, fundamentalmente en las distintas etapas de crecimiento, no existe transformación biológica significativa hasta días antes de su cosecha, donde el nivel de sacarosa concentrado en la planta es óptimo para el proceso productivo del azúcar o sus derivados. Por lo tanto, en el punto de cosecha, no existe un ajuste del valor razonable material a ser reconocido en los estados financieros, generando que la valoración del fruto en crecimiento corresponderá al costo de las labores de levante realizadas.

Para facilitar dicha medición los activos biológicos de la Compañía se agruparán de acuerdo con sus atributos físicos más significativos y comunes (edad, número de cortes, variedad y costos incurridos) en unidades llamadas suertes.

La transformación biológica comprende los procesos de crecimiento, degradación, producción y procreación que son la causa de los cambios cualitativos o cuantitativos en los activos biológicos.

El Levante corresponde a las labores de cultivos que permiten mejorar o mantener las condiciones del cultivo que posibilitan su posterior desarrollo y crecimiento. Estas labores se realizan por un periodo aproximado de 13 meses una vez se ha sembrado la semilla.

Para el caso de la caña de azúcar, la mata crece durante aproximadamente 13 meses. Durante este tiempo, la misma sufre un proceso de transformación física y biológica que tiene un impacto económico solo desde el séptimo mes, que es cuando la mata empieza a acumular sacarosa. Es decir, antes de esa fecha, el proceso biológico no es importante en términos económicos.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

El ingenio mide el fruto a costo histórico, por razones de la poca confiabilidad de la medición del valor razonable. Esto se sustenta en que la norma indica que el valor razonable se determina de acuerdo con los precios en un mercado activo. Para el caso de la industria azucarera Colombiana, no existe un mercado activo donde se transa el biológico que permita establecerla medición del valor razonable de las cañas. No se negocian en el mercado cañas en pie, por lo cual no hay precios de referencia. En la ausencia de un mercado activo, de acuerdo con la norma, se debe acudir a la medición financiera a través de flujos de caja descontados. Para el caso de la caña, la utilización de esta metodología requiere los siguientes elementos:

- Los frutos hasta el séptimo mes de maduración se deben llevar al costo, ya que existe poca transformación del valor económico de la planta hasta ese momento.
- La evaluación técnica de los ingenieros agrónomos indica que el mayor grado de maduración o producción de sacarosa, se produce al final del periodo de crecimiento del tallo de la caña, esto es entre los últimos 3 meses de un total de 11 a 13 meses que se sucede cada cosecha, por lo que la poca transformación biológica en la mayoría del tiempo del cultivo hace que el costo sea la mejor aproximación al valor razonable.
- A partir de allí, se deberían proyectar ingresos y costos hasta el mes 13, llevándolo no hasta el punto de cosecha, sino de producción de azúcar. Por la misma razón expuesta anteriormente, no hay comercialización relevante de cañas en pie.
- Para los últimos periodos no resulta ser lo suficientemente fiable la determinación de cualquier estimación del valor razonable pues es necesario utilizar variables muy poco confiables que afectan el valor presente de los flujos de efectivo netos esperados procedentes del activo descontados a una tasa corriente de mercado, entre otras las variables de mayor impacto son:
 - Precio de paridad de la importación de azúcar desde diferentes destinos al mercado colombiano.
 - Fluctuaciones esperadas de la tasa de cambio a la fecha de la cosecha.
 - Peso de la caña.
 - Rendimiento de la sacarosa.
 - Nivel de participación del azúcar obtenido de las toneladas cosechadas en las exportaciones del comprador de la caña al final del año.

Todos estos factores tienen un alto grado de incertidumbre, por cuanto dependen de factores externos, tales como:

- Comportamiento del clima (verano o invierno más intensos de lo esperado, fenómenos climáticos no previsibles).
- Comportamiento del precio internacional del azúcar (afectado, por ejemplo, por situaciones en los países altamente productores de azúcar – v.g. mezclas de etanol).
- Ajuste a los mercados excedentarios; al cierre del periodo se realiza un ajuste a las liquidaciones recibidas en la fecha de la cosecha para la determinación real del porcentaje de exportación del azúcar obtenido de la caña cosechada, la gerencia no dispone de esta información en los periodos intermedios (mensuales).
- La estimación del valor razonable implica un costo desproporcionado dado que demanda costos significativos en bases de datos y modelos predictivos estadísticos para estimar las toneladas y nivel de concentración de sacarosa.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

El ingenio ha definido su política de conformidad con el párrafo 30 de la NIC 41, que presume que el valor razonable de un activo biológico puede medirse de forma fiable. Sin embargo, esa presunción puede ser refutada, sólo en el momento del reconocimiento inicial, en el caso de los activos biológicos para los que no estén disponibles precios cotizados de mercado, y para los cuales se haya determinado claramente que no son fiables otras mediciones alternativas del valor razonable, tal como se menciona y como se ha identificado es aplicable al cultivo de la caña.

Adicionalmente, el párrafo 24 de la NIC 41, contempla que los costos pueden ser la mejor aproximación al valor razonable cuando haya tenido lugar poca transformación biológica desde que se incurrieron en los primeros costos o se espere que sea importante el impacto de la transformación biológica desde que se incurrieron en los primeros costos o no se espere que sea importante el impacto de la transformación biológica en el precio, por lo anterior, la Compañía considera como política contable de la medición al costo de los activos biológicos en esta etapa.

Los productos agrícolas cosechados o recolectados que procedan de activos biológicos de una entidad se medirán al costo menos la depreciación y el deterioro en el punto de cosecha y recolección. Tal medición es el costo de esa fecha cuando se apliquen la NIC 2 Inventarios u otra norma que sea de su aplicación.

La amortización del levante se realizará una vez la suerte sea cosechada.

3.7 Propiedades, planta y equipo

- I. Las propiedades, planta y equipo se contabilizan al costo, siendo su valor razonable, el valor de adquisición o de construcción del activo, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro. Los costos de adquisición o de construcción incluyen los costos directos necesarios para colocar el activo disponible para su uso y los costos directos de desmantelamiento y remoción, para aquellos activos calificados.

Cuando partes significativas de un elemento de las propiedades, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como elementos separados (componentes importantes) de propiedad, planta y equipo.

- II. Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de un elemento de las propiedades, planta y equipo se capitaliza, si es probable que se reciban los beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de las propiedades, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

- III. Depreciación

La depreciación comienza cuando el activo está disponible para su uso. Las principales categorías de propiedades, planta y equipo son depreciadas utilizando el método de línea recta y vidas útiles que se muestran a continuación:

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

ACTIVOS	VIDA ÚTIL (años)
Construcciones y edificaciones	2 a 73
Maquinaria y equipo	1 a 68
Equipo de oficina	3 a 20
Equipo de cómputo y comunicación	1 a 15
Equipo de laboratorio	1 a 30
Flota y equipo de transporte	3 a 15
Flora y equipo de vuelo	5 a 5
Acueductos plantas y redes	2 a 40
Leasing	7 a 30
Vías de comunicación	8 a 56
Pozos artesianos	2 a 40
Semovientes	5 a 7

3.7.1 Deterioro de activos fijos

Al final de cada período sobre el que se informa, la Matriz evalúa si existe algún indicio de que un componente individual o grupo de propiedades, planta y equipo pudiera estar deteriorado en su valor. La evaluación del deterioro se realizará mediante chequeo de indicadores de manera anual para todos los activos fijos, la medición del valor recuperable se realiza cuando exista evidencia de deterioro del valor. Si existe tal indicio y la prueba anual de deterioro del valor para un activo es entonces requerida la Matriz estima el importe recuperable de ese activo.

El deterioro de valor de los activos de propiedad, planta y equipo se reconoce, calculando el valor recuperable (que es el mayor entre el valor razonable menos gastos de ventas o valor de uso) y comparándolo con el valor en libros, si este último excede el valor recuperable se reconoce una pérdida por deterioro del valor, al mismo tiempo se evalúa la depreciación o amortización del activo; el valor recuperable para fines de deterioro del valor en activos individuales se encuentra representado en el valor razonable de cada activo.

3.8 Deterioro del valor de los activos sin incluir el crédito mercantil

La Matriz y sus Subsidiarias evalúan los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe algún indicio de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro. Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Matriz y sus Subsidiarias calculan el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida son sometidos a una prueba de deterioro anualmente, o con una mayor frecuencia si existe algún indicio que podrían estar deteriorados.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en ganancias o pérdidas, salvo si el activo se registra a un monto revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución en la revaluación.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su monto recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no excede el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro es reconocida automáticamente en ganancias o pérdidas, salvo si el activo correspondiente se registra al monto revaluado, en cuyo caso la reversión de la pérdida por deterioro se maneja como un aumento en la revaluación.

3.9 Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio

3.9.1 Clasificación como deuda o patrimonio

Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero o instrumento de patrimonio.

3.9.2 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por una entidad de la Matriz y sus Subsidiarias se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

La recompra de los instrumentos de patrimonio propios de la Matriz y sus Subsidiarias se reconocen y deducen directamente en el patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en los resultados, provenientes de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios.

3.10.1 Pasivos financieros

Los pasivos financieros son clasificados al valor razonable con cambios en los resultados o a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. La Matriz y sus Subsidiarias determinan la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

3.10.1.1 Pasivos financieros medidos posteriormente al costo amortizado

Los otros pasivos financieros (incluyendo los préstamos y las cuentas por pagar comerciales y otras) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), un período más corto, al costo amortizado de un pasivo financiero.

3.10.1.2 Pasivo financiero dado de baja

La Matriz y sus Subsidiarias darán de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Matriz y sus Subsidiarias. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en ganancias o pérdidas.

3.11 Impuestos

El gasto del impuesto sobre la renta representa el impuesto sobre la renta corriente y el valor del impuesto diferido neto entre el gasto generado y los anticipos girados en lo corrido del año.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

3.11.1 Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Matriz y las Subsidiarias por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas impositivas aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa. La Matriz y las Subsidiarias determinan la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable o la renta presuntiva, la mayor, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

La Matriz y las Subsidiarias solo compensan los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tienen la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

3.11.2 Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros consolidados y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias que se originan del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía.

Se debe reconocer un pasivo diferido por diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, a excepción de aquellos en los que la Matriz es capaz de controlar el reverso de la diferencia temporal y cuando exista la posibilidad de que ésta no pueda revertirse en un futuro cercano. Los activos por impuesto diferido que se originan de las diferencias temporarias deducibles asociadas con dichas inversiones y participaciones son únicamente reconocidos, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias y cuando exista la posibilidad de que éstas puedan revertirse en un futuro cercano.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas terminado el proceso de aprobación.

Con el propósito de medir los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos para propiedades de inversión que se miden usando el modelo de valor razonable, el valor en libros de dichas propiedades se presume que se recuperará completamente a través de la venta, a menos que la presunción sea rebatida. La presunción es rebatida cuando la propiedad de inversión es depreciable y se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es consumir substancialmente todos los beneficios económicos que genera la propiedad de inversión en el tiempo, y no a través de la venta. Los directores revisaron la cartera de propiedades de inversión de la Matriz y sus Subsidiarias y concluyeron que ninguna de las propiedades de inversión se mantiene bajo un modelo de negocio cuyo objetivo sea consumir substancialmente todos los beneficios económicos generados por las propiedades de inversión en el tiempo y no a través de la venta. Por lo tanto, los directores han determinado que la presunción de “venta” establecida en las modificaciones a la NIC 12 no es rebatida. En consecuencia, la Matriz y sus Subsidiarias no han reconocido impuesto diferido alguno en los cambios de valor razonable de la propiedad de inversión ya que la Matriz y sus Subsidiarias no están sujetas a impuesto a las ganancias alguno sobre la venta de las propiedades de inversión.

La Matriz y sus Subsidiarias han aplicado las enmiendas de acuerdo con el decreto 2496 de 2015 y el decreto 2131 de 2016 por primera vez en el año 2018. Esta enmienda clarifica como una entidad debe evaluar si habrá beneficios futuros gravables contra la cual puede utilizar una diferencia temporal deducible.

La aplicación de esta enmienda no tiene un impacto significativo en los estados financieros separados de la Matriz y sus Subsidiarias en la medida que fue evaluada la suficiencia de las ganancias imponibles futuras de una manera que sea consistente con esta enmienda.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

3.11.3 Impuesto corriente y diferido del año

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen en resultados o pérdidas, excepto cuando se relacionan con partidas que se reconocen en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso, los impuestos corrientes y diferidos también se reconocen en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente. Cuando el impuesto corriente o el impuesto diferido que se origina de la contabilización inicial de una deuda de negocios, su efecto impositivo se incluye en la contabilización de la combinación de negocios.

3.12 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Matriz y sus Subsidiarias tienen una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado donde es probable que la Matriz y sus Subsidiarias tengan que cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del valor necesario para cancelar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material). Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

3.13 Reconocimiento de ingresos

La Matriz y sus Subsidiarias reconocen los ingresos de las siguientes fuentes principales:

- (i) Venta azúcar, alcohol, energía y bagazo de caña de azúcar;
- (ii) Venta de servicios y suministros requeridos en el proceso de adecuación, preparación y siembra y en el proceso de levante de cultivos de caña de azúcar; y
- (iii) Venta de caña de azúcar en mata.

Los ingresos se miden en función de la contraprestación especificada en un contrato con un cliente y excluyen los saldos cobrados en nombre de terceros. La Matriz y sus Subsidiarias reconocen los ingresos cuando transfiere el control de un producto o servicio a un cliente.

3.13.1 Venta azúcar, alcohol carburante, energía y bagazo de caña de azúcar

La Matriz y sus Subsidiarias venden azúcar, alcohol, energía y bagazo de caña de azúcar. Las ventas de azúcar se realizan a clientes nacionales y del exterior, las ventas de alcohol se realizan únicamente a distribuidores autorizados a nivel nacional, las ventas de energía son efectuadas a un único cliente autorizado para distribuir energía en la red pública nacional y la venta bagazo se efectúa de manera exclusiva con un cliente.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Los ingresos se reconocen cuando el control de los bienes se transfiere, y es cuando los bienes se han enviado a la ubicación específica (entrega) del mayorista. Después de la entrega, el cliente tiene total discreción sobre la forma de distribución y precio para vender los bienes, tiene la responsabilidad principal al vender los bienes y asume los riesgos de obsolescencia y pérdida en relación con los bienes. La Matriz y sus Subsidiarias reconocen una cuenta por cobrar cuando los bienes se entregan al cliente, ya que representa el momento en el que el derecho a la consideración se vuelve incondicional, ya que solo se requiere el paso del tiempo antes de la fecha de vencimiento del pago.

Según los términos del contrato estándar de la Matriz y sus Subsidiarias, los clientes tienen derecho a devolución dentro de los 30 días. En el punto de venta, se reconoce un pasivo de reembolso y un ajuste correspondiente a los ingresos por aquellos productos que se espera que se devuelvan. Al mismo tiempo, la Matriz y sus Subsidiarias tienen el derecho de recuperar el producto cuando los clientes ejercen su derecho de devolución, por lo que reconoce el derecho a los bienes devueltos y un ajuste correspondiente al costo de ventas. La Matriz y sus Subsidiarias utilizan su experiencia histórica acumulada para estimar el número de rendimientos a nivel de cartera utilizando el método del valor esperado. Se considera altamente probable que no se produzca una reversión significativa en los ingresos acumulados reconocidos dado el nivel constante de rendimiento de los años anteriores.

3.14 Costos por préstamos

Los costos por préstamos atribuidos directamente a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, los cuales constituyen activos que requieren de un periodo de tiempo substancial para su uso o venta, son incluidos al costo del activo hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

El ingreso percibido por la inversión temporal en préstamos específicos pendientes para ser consumidos en activos calificados es deducido del costo por préstamos aptos para su capitalización.

Todos los otros costos por préstamos son reconocidos en ganancias o pérdidas durante el periodo en que se incurren.

3.15 Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en ganancias o pérdidas.

3.16 Instrumentos financieros derivados

La Matriz y sus Subsidiarias suscribe una variedad de instrumentos financieros para manejar su exposición a los riesgos de la tasa de interés y cambio en moneda extranjera, incluyendo

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

contratos de cobertura de riesgo de cambio, intercambio de tasas de interés y compra venta de divisas.

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente son medidos nuevamente a su valor razonable al final del periodo sobre el cual se informa. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en ganancias o pérdidas inmediatamente a menos que el derivado sea designado y efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en ganancias o pérdidas dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

3.16.1 Derivados implícitos

Los derivados implícitos en contratos principales son tratados como derivados separados cuando cumplen con la definición de un derivado y cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con dichos contratos principales y los contratos no estén medidos al valor razonable con cambio en los resultados. Los derivados incorporados en contratos híbridos que contienen en sus principales activos financieros dentro del alcance de la NIIF 9 no están separados. Todo el contrato híbrido se clasifica y, posteriormente, se mide como costo amortizado o al valor razonable con cambios en los resultados según corresponda.

3.17 Contabilidad de coberturas

La Matriz y sus Subsidiarias designan ciertos instrumentos de cobertura, los cuales incluyen derivados, derivados implícitos y no derivados con respecto al riesgo de moneda extranjera, como cobertura del valor razonable, cobertura del flujo de efectivo, o cobertura de la inversión neta en un negocio en el extranjero. La cobertura del riesgo de moneda extranjera de un compromiso en firme puede ser contabilizada como cobertura del flujo de efectivo.

Al inicio de la relación de cobertura, la Matriz y sus Subsidiarias documentan la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, junto con sus objetivos de gestión de riesgos y su estrategia para llevar a cabo diversas transacciones de cobertura. Además, al inicio de la cobertura y de manera continua, la Matriz y sus Subsidiarias documentan si el instrumento de cobertura es efectivo para compensar los cambios en los valores razonables o los flujos de efectivo de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, que es cuando las relaciones de cobertura cumplen con los siguientes requisitos de efectividad de cobertura:

- i. Existe una relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura;
- ii. El efecto del riesgo de crédito no domina los cambios de valor que resultan de esa relación económica; y
- iii. La relación de cobertura de la relación de cobertura es la misma que la que resulta de la cantidad de la partida cubierta que la Matriz y sus Subsidiarias realmente cubre y la cantidad del instrumento de cobertura que la entidad realmente utiliza para cubrir esa cantidad de la partida cubierta.

Si una relación de cobertura deja de cumplir con el requisito de efectividad de cobertura relacionado con la relación de cobertura, pero el objetivo de gestión de riesgos para esa relación

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

de cobertura designada sigue siendo el mismo, la Matriz y sus Subsidiarias ajustan la relación de cobertura de la relación de cobertura (es decir, reequilibra la cobertura) para que cumpla con los criterios de calificación de nuevo.

La Matriz y sus Subsidiarias designan el cambio completo en el valor razonable de un contrato a plazo (es decir, incluye los elementos a plazo) como el instrumento de cobertura para todas sus relaciones de cobertura que involucran contratos a plazo.

3.18 Ganancias por acción

La Matriz y sus Subsidiarias presentan datos de las ganancias por acciones (GPA) básicas de sus acciones ordinarias. Las GPA básicas se calculan dividiendo el resultado atribuible a los accionistas ordinarios de la Matriz y sus Subsidiarias por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, ajustado por las acciones propias mantenidas.

3.19 Reconocimiento de gastos

La Matriz y sus Subsidiarias reconocen sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), y de forma independiente del flujo de recursos monetarios o financieros.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

Nota 4. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRITICAS

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la nota 3, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y presunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión, si la revisión sólo afecta ese período, o en periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

4.1 Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables

A continuación, se presentan juicios esenciales, aparte de aquellos que involucran los estimados (ver 4.2), hechos por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Matriz y sus subsidiarias y que tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros.

4.2 Fuentes claves de incertidumbres en las estimaciones

A continuación, se discuten las presunciones básicas respecto al futuro y otras fuentes claves de incertidumbre en las estimaciones, al final del periodo sobre el cual se reporta, las cuales pueden

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

implicar un riesgo significativo de ajustes materiales en los importes en libros de los activos y pasivos durante el próximo período financiero.

4.2.1 Vida útil de propiedad, planta y equipo

Como se describe en la nota 3.7, la Matriz y sus subsidiarias revisan la vida útil estimada de propiedad, planta y equipo al final de cada periodo anual.

4.2.2 Mediciones del valor razonable y procesos de valuación

Algunos de los activos y pasivos de la Matriz y sus subsidiarias se miden al valor razonable para efectos de reporte financiero.

Al estimar el valor razonable de un activo o pasivo, la Matriz y sus subsidiarias usan datos observables del mercado mientras estén disponibles. Cuando los indicadores del Nivel 1 no están disponibles, la Matriz y sus subsidiarias contratan valuadores calificados para realizar la valuación o son efectuadas estimaciones con funcionarios aplicando metodologías aceptadas por la normatividad. La administración financiera de la Matriz y sus subsidiarias trabajan de forma cercana con los valuadores externos calificados para establecer las técnicas de valuación apropiadas y los indicadores para el modelo. El gerente financiero informa los hallazgos a la junta directiva de la Matriz y sus subsidiarias anualmente, para explicar la causa de las fluctuaciones en el valor razonable de los activos y pasivos.

4.2.3 Provisiones para contingencias, litigios y demandas

Los litigios y demandas a los cuales están expuestos la Matriz y sus subsidiarias son administrados por el área legal, los procesos son de carácter laboral, civil, penal, tributario y administrativo.

La Matriz y sus subsidiarias consideran que un suceso pasado ha dado lugar a una obligación presente sí, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible a la fecha sobre la que se informa, es probable que exista una obligación presente, independiente de los hechos futuros. Los siguientes aspectos, son tenidos en cuenta para el reconocimiento:

- Se entiende que la ocurrencia de un evento es más probable que improbable cuando la probabilidad de ocurrencia sea superior al 50%, en cuyo caso se registra la provisión.
- Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Matriz y sus subsidiarias, no se reconocen en el estado de situación financiera, pero se revelan como pasivos contingentes;
- La ocurrencia o no ocurrencia de hechos que se estimen como remotos no se registran ni se revelan.

La Matriz y sus subsidiarias involucran el juicio profesional de los abogados especialistas internos y externos para determinar la posibilidad de ocurrencia de una obligación presente. En la estimación de la provisión por los litigios y demandas, la Administración considera supuestos como tasa de inflación, tasación de los abogados, duración estimada del litigio o demanda, información estadística de procesos con características similares y la tasa de descuento a aplicar

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

a los flujos de efectivo para determinar el valor presente de la obligación, para aquellas obligaciones que se esperan liquidar en un plazo superior a las doce (12) meses al final del periodo sobre el que se informa.

4.2.4 Deterioro de valor de los activos propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión

Las inversiones en operaciones conjuntas, otras inversiones, anticipos y préstamos, propiedades planta y equipo y activos intangibles, son valorados para calcular el deterioro, cuando los eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperado plenamente. Si el valor recuperable de un activo es menor que su valor en libros, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados. Los flujos de efectivo futuros que son utilizados para calcular el valor razonable son descontados utilizando tasas específicas basadas en las expectativas del futuro de las operaciones de la Matriz y sus Subsidiarias, principalmente estimados de ventas, costos, precios de los commodities, inversiones de capital, entre otros, cambios en estos estimados podría impactar el valor recuperable de los activos. Los estimados son revisados periódicamente por la administración.

4.2.5 Pasivos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación

La provisión para futuros costos de desmantelamiento, retiro y rehabilitación requieren estimaciones y supuestos sobre un marco regulatorio relevante, la magnitud de las posibles alteraciones, la duración, extensión y costos de las actividades de cierre y rehabilitación requeridos, y las tasas de descuento ajustadas al riesgo usadas para determinar el valor presente y futuro de los egresos de efectivo. En la medida en que los costos futuros reales difieran de los estimados, se reconocen los ajustes el estado de resultados se verá impactado. Las provisiones, incluyendo las estimaciones y supuestos contenidos en este serán revisadas regularmente por la administración.

Nota 5. CAMBIOS NORMATIVOS

5.1 Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas vigentes a partir del 1 de enero de 2025

Mediante decreto 1611 del 5 de agosto del 2022 fueron incorporadas en la normativa contable colombiana las siguientes enmiendas que rigen desde el 1 de enero del 2024.

- Enmiendas a NIC 1 y Documento de Práctica NIIF 2 “Información a Revelar sobre Políticas Contables” y “Realización de juicios de materialidad”. Revelación de políticas contables.
- Enmiendas a NIC 8 Políticas contables, cambio de estimaciones contables y errores “Definición de Estimaciones Contables”.
- Enmiendas a NIC 12 “Impuesto Diferido relacionado con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única” y Reforma fiscal internacional - Normas modelo del segundo pilar.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- Pasivo en una venta con arrendamiento posterior (Modificaciones a la NIIF 16 Arrendamientos) En septiembre de 2022, el IASB emitió modificaciones de alcance limitado a los requisitos para las transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16, explicando cómo un vendedor-arrendatario contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción, las modificaciones solo afectan la contabilidad del vendedor -arrendatario para una transacción de venta y arrendamiento posterior que cumple con los requisitos de la NIIF 15 para ser contabilizada como una venta.

Esta enmienda es aplicable en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero del 2024. Esta Enmienda aún no ha iniciado algún proceso determinado en el Consejo Técnico de la Contaduría Pública y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para ser incluida en la normatividad colombiana mediante decreto.

- Acuerdos de financiación de proveedores (modificaciones de la NIC 7 Estado de flujos de efectivo y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar).

La vigencia aplica para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Esta Enmienda aún no ha iniciado algún proceso determinado en el Consejo Técnico de la Contaduría Pública y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para ser incluida en la normatividad colombiana mediante decreto.

- El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió el 15 de agosto de 2023 la modificación a la NIC 21 denominada "Ausencia de Convertibilidad" para brindar lineamientos en este último caso.

La modificación requiere que la entidad evalúe si existe convertibilidad de una moneda en otra y en caso de concluirse que no, estime la tasa de cambio de contado aplicando las disposiciones de la norma.

Adicionalmente se establecen requisitos de revelación relacionados con:

a) La causa de que la moneda no sea intercambiable y sus efectos en el rendimiento financiero, la situación financiera y a los flujos de efectivo de la entidad.

b) Negocios en el extranjero donde la moneda funcional no sea canjeable con la moneda de presentación.

Si bien la modificación de la NIC 21 se hace efectiva para el periodo que comienza el 1 de enero de 2025, dicha norma no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

5.2. Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB que entraran en vigencia en periodos futuros

A continuación, se detallan los cambios que incorporan los nuevos estándares, modificaciones de normas e interpretaciones que han sido emitidas por el IASB que son efectivas en los periodos contables posteriores a 2025, que la compañía ha decidido no adoptar de manera anticipada:

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Norma	Modificación
Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (Modificaciones a la NIC 1 Presentación de estados financieros)	En octubre de 2022, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió modificaciones a la NIC 1 presentación de Estados Financieros. Las modificaciones aclaran que solo las obligaciones que una entidad deba cumplir en o antes de la fecha de presentación afectará la clasificación del pasivo en corriente o no corriente.
Pasivos no corrientes con Covenants (Modificaciones de la NIC 1 Presentación de estados financieros);	Las modificaciones que aclaran de la NIC 1 Presentación de estados financieros emitidas por el IASB en octubre de 2022 aclaran que solo los pactos (“Covenants”) que una entidad deba cumplir en la fecha de presentación de la información o antes afectarán a la clasificación de un pasivo como corriente o no corriente. Adicionalmente, manifiesta que se requiere información adicional para los pasivos no corrientes que están sujetos a covenants que deben cumplirse en los doce meses siguientes al ejercicio sobre el que se informa. Esta información contempla la existencia de eventos como refinanciamientos, rectificaciones incumplimientos, concesiones, liquidaciones, entre otros que ocurran entre el final del periodo del informe y la fecha en que se autorizan los Estados financieros para emitir, los cuales se revelan como eventos no de ajuste de conformidad con la NIC 10 eventos después del periodo de informa. La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.
Enmienda Modificatoria relacionada con la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros (Modificaciones a la NIIF 9 Instrumentos Financieros)	El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió las enmiendas a la clasificación y medición de instrumentos financieros: modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 (en adelante “las enmiendas”). Dichas enmiendas aclaran: • los requisitos relativos a la fecha de reconocimiento y baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros, con excepción de la baja en cuentas de pasivos financieros liquidados mediante transferencia electrónica. • los requisitos para evaluar las características contractuales del flujo de efectivo de los activos financieros. • Características de los préstamos sin recurso y de los instrumentos vinculados contractualmente. Las modificaciones también introducen ciertos requisitos de divulgación para los instrumentos financieros. Estas enmiendas son de aplicación obligatoria para los periodos de información anual que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. No obstante, no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros	La NIIF 18 establece nuevos requisitos importantes para la forma en que se presentan los estados financieros, con especial atención al estado de resultados, incluidos los requisitos de presentación de subtotales obligatorios, agregación y desagregación de información, así como revelaciones relacionadas con las medidas de rendimiento definidas por la administración. Esta norma, que reemplaza a la NIC 1 Presentación de estados financieros, entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2027 y tiene como objetivo mejorar la comparabilidad y la transparencia de los informes de rendimiento de las empresas. La NIIF 18 también ha dado lugar a cambios de alcance limitado en el estado de flujos de efectivo. A la fecha no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.
NIIF 19 Filiales sin responsabilidad pública: Información a revelar	La NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar se publicó el 9 de mayo de 2024. La NIIF 19 permite a ciertas entidades aplicar todos los requisitos de medición de las Normas de Contabilidad NIIF, pero con una información a revelar significativamente reducida. Esta norma es de aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Sin embargo, no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

La Matriz y sus subsidiarias se encuentra en proceso de estimación del impacto de estas nuevas normas, y será revelado en los estados financieros de periodos futuros.

El Comité Internacional de Estándares de Sostenibilidad (ISSB) por sus siglas en inglés, en septiembre de 2023 generó las primeras normas internacionales de sostenibilidad y clima: NIIF S1 - Requerimientos generales para la información a revelar sobre sostenibilidad relacionada con la información financiera y la NIIF S2 - Información a revelar relacionada con el clima. El objetivo es que la Matriz y sus subsidiarias revelen información acerca de sus riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y el clima que sea útil para la toma de decisiones.

Una entidad aplicará estos estándares para reportes de periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Así mismo, la Matriz y sus subsidiarias se encuentra atenta a las directrices en Colombia frente a dicha normatividad por intermedio del Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

Para el año 2025 la Matriz y sus subsidiarias según circular 031 del 2021, de la Superintendencia Financiera de Colombia reportara a dicha entidad la revelación de información sobre asuntos sociales y ambientales, incluidos los climáticos con el propósito de estandarizar y mejorar las pertinencias de las prácticas de sostenibilidad.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 6. DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES

La Matriz y sus subsidiarias para determinar los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros, aplica la jerarquía de valor razonable, la cual se describe a continuación:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable, que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La Matriz y sus subsidiarias reconocen las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable, al final del periodo en el que ocurre el cambio.

Nota 7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Matriz y sus Subsidiarias están expuestas a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

En esta nota se presenta información respecto de la exposición de cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos para medir y administrar el riesgo, y la administración del capital.

7.1 Administración de riesgo financiero

7.1.1 RIESGO DE CRÉDITO

Es el riesgo de pérdida financiera si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales. Se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes y los instrumentos de inversión. La información financiera de los clientes, comercial, legal, reputacional y de marketing, es suministrada y evaluada para calificar los clientes nacionales. La exposición del Grupo y las calificaciones de crédito de sus contrapartes son continuamente monitoreadas y el valor total de las transacciones concluidas es distribuido entre las contrapartes aprobadas. La exposición de crédito es controlada por los límites de la contraparte que son revisados y aprobados anualmente por el comité de cartera.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La exposición al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. Se tiene establecido un manual de cartera y cobranzas que define las actuaciones en el proceso de créditos en ventas y consecución del recaudo, definiendo las políticas de crédito y cobranzas determinando sus elementos y demarcando las áreas de responsabilidad de los funcionarios encargados de su ejecución.

Este manual está continuamente sujeto a estudio y revisión por parte de la Dirección de Tesorería, donde refleje la evolución y adopción permanente de las buenas prácticas recomendadas en el marco normativo y del negocio. El cupo asignado a los clientes es rotatorio y se controla automáticamente por el sistema, liberando los pedidos en la medida en que el cliente vaya cancelando facturas. En la asignación del cupo, se determina la clase de riesgo del cliente para registrarse en sistema de información ERP de la Matriz y su subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. así:

- a) **Riesgo Bajo.** En este riesgo se verifica el cupo y partidas abiertas de cada cliente. Incluye los clientes de exportación y los más significativos de industria y autoservicios. Es potestativo del comité de cartera, detener los pedidos si el incumplimiento o riesgo percibido de un cliente en este nivel así lo amerite, sometiendo a consideración según el nivel de la matriz y sus subsidiarias de aprobaciones para otorgar excesos de cupo.
- b) **Riesgo Moderado.** En este riesgo se verifican los siguientes parámetros: cupo, facturas vencidas, partidas abiertas más antiguas y fecha de crédito. Se incluyen los clientes medianos de industria y autoservicios entre otros. Se hace la claridad que cuando se registre un pedido de un cliente de este grupo de riesgo y en la verificación alguna de las condiciones no se cumpla, el pedido es bloqueado para verificación y liberación por un funcionario del departamento de cartera, siguiendo la matriz de aprobaciones para excesos de cupo.
- c) **Riesgo Alto.** En esta clase de riesgo se incluyen todos los demás clientes a quienes se les asigne un cupo de crédito. Se realiza la verificación de los 6 parámetros: cupo, mora, condición de pago, partida más antigua, fecha de verificación y valor del documento. El incumplimiento de cualquiera bloquea el pedido, para ser liberado por un funcionario de cartera siguiendo la matriz de aprobaciones para excesos de cupo.

La Matriz y su subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. establecen una provisión para deterioro de valor, que representa su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. Los principales componentes de esta provisión son un componente de pérdida específico que se relaciona con exposiciones individualmente significativas.

En el caso de las operaciones en Nicaragua, las ventas nacionales de la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. son realizadas a través de la Central Azucarera de Nicaragua S.A –CENSA, quien se encarga de comercializar el azúcar, asumiendo el riesgo de la cartera. CENSA evalúa la calidad crediticia de los clientes finales y establece límites de crédito individuales. La utilización de los límites de crédito es monitoreada mensualmente.

La Matriz y sus Subsidiarias establecen una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas esperadas en relación con los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. El reconocimiento del deterioro de cartera se fundamenta en el análisis individual de

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

cada cliente, de acuerdo con la realidad económica, de la recuperabilidad total o parcial, determinando el valor a provisionar, el cual se compara con el saldo en libros a fin de ajustarlo.

Se considera que los montos en mora por más de 30 días aún son enteramente recuperables sobre la base del comportamiento de pago histórico y extensos análisis del riesgo de crédito del cliente, incluidas sus calificaciones de crédito cuando están disponibles.

Con base en el monitoreo del riesgo de crédito de los clientes, se estima que, con excepción de lo indicado anteriormente, no es necesaria un deterioro para los deudores comerciales vigentes. En el caso de la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. no se han registrado pérdidas por deterioro por deudas comerciales.

Efectivo y equivalentes de efectivo

La Matriz y sus subsidiarias mantenían efectivo y equivalentes de efectivo por \$6,557,545 a 31 de marzo de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 fue por valor de \$19,920,042. El efectivo y equivalentes de efectivo son mantenidos con bancos e instituciones financieras, que están calificadas entre el rango AA- y AA+, según agencias calificadoras de riesgo.

Instrumentos derivados

Los instrumentos derivados están suscritos con contrapartes bancos e instituciones financieras que están calificadas entre el rango AA- y AA+, según agencias calificadoras de riesgo.

7.1.2 RIESGO DE LIQUIDEZ

Es el riesgo que se presenten dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con los pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que la Matriz y sus subsidiarias siempre contarán con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación.

Los préstamos bancarios con garantías (reales o personales) de las Compañías colombianas a 31 de marzo de 2025 ascienden a \$1,193,716,007. Los siguientes son los vencimientos contractuales de estos pasivos financieros:

Vencimiento		Valor en Miles
6 meses o menos	\$	222,922,888
6 - 12 meses		230,567,687
1 - 2 años		108,540,517
2 - 5 años		329,274,908
Más de 5 años		302,410,007
Total	\$	1,193,716,007

Los flujos de entrada/salida revelados en la tabla anterior representan los flujos de efectivo contractuales no descontados relacionados con los pasivos financieros mantenidos.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

7.1.3 RIESGO DE MERCADO

Es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado de azúcar, en las tasas de cambio, tasas de interés, afecten los ingresos de la Matriz y sus subsidiarias o el valor de los instrumentos financieros.

Riesgo de tasa de cambio

La Matriz y sus subsidiarias únicamente realizan cobertura del riesgo cambiario para préstamos de corto plazo destinados a capital de trabajo denominadas en dólares (US\$), según la política de coberturas vigente.

Tasas de cambio significativas que se aplicaron a 31 de marzo de 2025 y 2024:

	Tasa de cambio promedio Marzo		Tasa de cambio cierre Marzo	
	2025	2024	2025	2024
US\$ 1	4,133.48	3,908.67	4,192.57	3,842.30

Nota 8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Para propósitos del estado consolidado de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo y bancos, netos de sobregiros bancarios pendientes. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo sobre el que se informa como se muestra en el estado consolidado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado consolidado de situación financiera de la siguiente manera:

El efectivo y equivalente al efectivo comprenden:

	31 de Marzo 2025	31 de Diciembre 2024
Bancos nacionales (a)	\$ 5,674,088	\$ 14,568,173
Bancos del exterior	97,013	2,467,035
Cajas	40,283	45,388
	5,811,384	17,080,596
Derechos fiduciarios (b)	746,161	648,287
Inversión Títulos TIDIS (c)	-	2,191,159
Total efectivo y equivalente al efectivo	\$ 6,557,545	\$ 19,920,042

El valor razonable del efectivo y sus equivalentes es su valor en libros, debido a su naturaleza de corto plazo (menos de tres meses) y su alta realización financiera. Al cierre de marzo de 2025 se encuentra sin restricciones.

Los saldos en bancos de las subsidiarias Casur Sugar Holding, Inc. y Latín American Sugar Investments, Inc., se administran en instituciones financieras de Panamá principalmente. Los saldos en bancos de la subsidiaria Compañía Azucarera del Sur S.A. y la Empresa Generadora

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

de Energía Renovable de Rivas, S. A., se administran en instituciones financieras en Nicaragua, todas las instituciones financieras son entidades reguladas por el órgano supervisor de cada país.

- (a) A 31 de marzo de 2025 los saldos en bancos nacionales corresponden principalmente a la Matriz por \$2,266,299, la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. por \$2,108,619 equivalentes a US\$502,942, la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. por valor de \$1,131,028 y \$168,142 de las demás subsidiarias.
- (b) Los derechos fiduciarios corresponden principalmente a la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. por \$475,170 equivalentes a US\$113,336 (2024 - \$81,206 equivalentes a US\$18,418), la Matriz por valor de \$224,981 y a la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. por valor de \$46,010.
- (c) El saldo al cierre de diciembre 2024 correspondía a la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. en la cual mediante resolución No. 62829005888948 del 24 de diciembre de 2024, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) reconoció en títulos de devolución de impuestos (TIDIS) la suma de \$2,191,159 correspondientes al saldo a favor en IVA liquidado en las declaraciones privadas del 3er bimestre al 6to bimestre del año gravable 2023.

Nota 9. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar comprenden:

	31 de Marzo 2025	31 de Diciembre 2024
Cuentas comerciales:		
Clientes nacionales (a)	\$ 113,841,432	\$ 105,091,728
Clientes del exterior (b)	28,313,009	9,042,363
Proveedores de caña (c)	40,393,337	37,435,963
Menos - deterioro cuentas comerciales	(1,013,914)	(1,061,001)
Total cuentas comerciales	181,533,864	150,509,053
Cuentas no comerciales:		
Otros deudores (d)	20,404,138	17,489,364
Cuentas por cobrar a empleados	3,204,616	3,795,880
Ingresos por cobrar (e)	2,459,673	754,228
Menos - deterioro otras cuentas por cobrar	(298,268)	(298,268)
Total otras cuentas por cobrar	25,770,159	21,741,204
Total otras cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	\$ 207,304,023	\$ 172,250,257
Corriente	\$ 199,369,979	\$ 166,647,985
No corriente	\$ 7,934,044	\$ 5,602,272

- (a) La cartera de clientes nacionales registró un aumento de \$8,749,704 generado principalmente por la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A., en la cual se presentó un incremento de

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

\$12,452,431 equivalentes a US\$3,050,949, dado primariamente por el aumento en las cuentas por cobrar por ventas de energía por US\$ 2,625,424 y el incremento en las ventas de melaza de US\$482,642 respecto del saldo a diciembre de 2024. El saldo de la cartera nacional a 31 de marzo de 2025 es de \$19,351,451 (equivalente a US\$4,615,654) y a 31 de diciembre de 2024 fue de \$6,899,020 (equivalente a US\$1,564,705).

La subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. se generó un incremento de \$4,792,985 equivalente a 30.6% en comparación con el año 2024; el incremento más significativo se presentó en la cartera de azúcar, con un aumento de \$4,565,754. Al cierre de marzo de 2025, la rotación de la cartera nacional fue de 44 días.

En cuanto a la Matriz, la cual presentó una disminución de \$8,495,712 asociado principalmente al efecto neto entre la disminución en la cartera de clientes de etanol por \$10,597 millones y al aumento en la cartera por venta de azúcar de \$2,046 millones comparados con diciembre de 2024. Al cierre de marzo de 2025 la rotación de la cartera disminuyó en 7,33 días pasando de 53,9 días al 31 de diciembre de 2024 a 46,5 días al 31 de marzo de 2025.

- (b) La cartera del exterior presentó un aumento de \$19,270,646 asociado principalmente a la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. la cual registró un incremento de \$15,655,984 equivalente a US\$3,788,792, generado por el aumento en las ventas de exportación de azúcar, comparado con el año anterior. A 31 de marzo de 2024 el saldo de la cuenta es \$20,313,688 equivalente a US\$4,845,164 (2024 - \$4,657,704 equivalente a US\$1,056,372).

En la Matriz, se registró un aumento de \$2,961,411, generado principalmente por mayor cantidad de entrega realizada en la última semana de marzo 2025 (USD 725,656.61 más entregas, comparado con diciembre de 2024). A 31 de marzo de 2025 la cartera del exterior presenta un saldo de \$4,609,498 (equivalente a US\$1,099,445) y a 31 de diciembre de 2024 presentó un saldo de \$1,648,087 (equivalente a US\$373,788).

La subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A generó un aumento de \$653,251, relacionado principalmente a un incremento en los despachos realizados por valor de US\$187,873, al cierre de marzo 2025 en comparación con el cierre de diciembre 2024. Al 31 de marzo de 2025 la cartera del exterior presenta un saldo de \$3,389,822 equivalente a US\$808,531 (31 de diciembre de 2024 - \$2,736,571 equivalente a US\$620,657).

- (c) El saldo de la cartera de proveedores de caña registró un aumento de \$2,957,374 generado principalmente por la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A., dado el incremento de \$6,648,051 equivalente a US\$1,704,573, asociado primariamente al aumento de las cuentas por cobrar derivadas por servicios de labores agrícolas. A 31 de marzo de 2025 el saldo de la cuenta es \$16,796,310 equivalente a US\$4,006,209 (2024 - \$10,148,259 equivalente a US\$2,301,636).

La subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. presentó una disminución de \$3,016,047, asociada principalmente a la reducción en los saldos por cobrar a proveedores de caña, que al cierre de marzo incorporan las cuantas por cobrar de labores agrícolas por valor de \$11,452,348, (2024 - \$13,896,763); préstamos destinados para financiar operaciones de proveedores de caña por \$3,581,075, (2024 - \$4,036,652) e intereses por \$251,147 (2024 - \$363,222).

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

En cuanto a La Matriz genero una disminución de \$674,630, dado principalmente por el efecto neto entre el incremento de las cuentas por cobrar por préstamos otorgados a los proveedores de caña por valor de \$767,389 y la disminución en los saldos por cobrar en ventas de caña por \$1,346,718 al cierre de marzo de 2025 con respecto del cierre de diciembre de 2024.

- (d) La cuenta presenta un aumento de \$2,914,774 dado primariamente por la Matriz, en la cual se generó un incremento de \$1,837,653 relacionados principalmente con el otorgamiento de préstamos destinados a aliados estratégicos para la Compañía por \$1,069,409 y el saldo por cobrar de indemnización por servidumbre de \$693,346. A 31 de marzo de 2024 el saldo corresponde principalmente a cuentas por cobrar del largo plazo por valor de \$4,192,136 (2024 - \$3,122,727) e incapacidades por \$1,282,662 (2024 - \$1,181,059).

En la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. se generó un aumento de \$795,133 asociado principalmente con el otorgamiento de préstamos destinados a aliados estratégicos para la Compañía.

La subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. presentó una disminución de \$517,044 equivalente a US\$67,251, a 31 de marzo de 2025 el saldo de la cuenta es \$4,268,902 equivalente a US\$1,018,207 (2024 - \$4,785,946 equivalente a US\$1,085,458).

En cuanto a la subsidiaria Inversiones Bioagro Candelaria S.A. se presentó un aumento de \$800,000 correspondiente a los préstamos otorgado a aliados estratégicos de la Compañía.

- (e) Los ingresos por cobrar presentaron un incremento de \$1,705,445 generado primariamente por la Matriz, dado el registro de dividendos por cobrar a Ingenio Risaralda \$1,653,082 (2024 - \$672,138) e Ingenio Pichichi por \$623,939 (2024 - \$0), decretados por la Asamblea General de cada sociedad sobre los resultados obtenidos por cada uno durante el año 2024.

9.1 Cuentas comerciales clientes nacionales

El período de crédito promedio en ventas de bienes y servicios para la Matriz es de 36 días y 31.3 días para la Subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. No se cobran intereses en las cuentas por cobrar comerciales.

La Matriz y sus Subsidiarias castigan una cuenta por cobrar comercial cuando hay información que indica que el deudor se encuentra en graves dificultades financieras y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo, cuando el deudor haya sido colocado en liquidación o haya entrado en un proceso de quiebra, o cuando los créditos comerciales estén vencidos por dos años, lo que ocurra primero. Ninguna de las cuentas por cobrar comerciales que se hayan dado de baja está sujeta a actividades de cumplimiento.

Antes de aceptar cualquier nuevo cliente, la Matriz y sus Subsidiarias llevan a cabo un análisis crediticio, de acuerdo con sus políticas para el otorgamiento de crédito utilizando un sistema de calificación y análisis de riesgo crediticio para evaluar la calidad crediticia del cliente potencial y define los límites de crédito por cliente. Los límites y calificaciones atribuidos a los clientes se revisan una vez al año sobre el 50% del total de créditos asignados.

No se ha presentado ningún cambio en las técnicas de estimación o suposiciones significativas realizadas durante el período de informe actual.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Para la Matriz y sus subsidiarias los plazos de crédito de cartera se establecen de acuerdo con el tipo de cliente.

A 31 de marzo de 2025 el estado de situación financiera no incorpora pérdidas esperadas en créditos con partes relacionadas debido a que el riesgo de crédito de estas sociedades no presentó cambios al cierre del periodo.

El movimiento de deterioro es como se detalla a continuación:

	31 de Marzo 2025	31 de Diciembre 2024
Saldo inicial	\$ (1,359,269)	\$ (1,231,626)
Pérdida reconocida por deterioro	-	(444,535)
Montos castigados	-	444,535
Diferencia en cambio	47,087	(127,643)
Saldo final	\$ (1,312,182)	\$ (1,359,269)

Nota 10. INVENTARIOS

Los inventarios consolidados comprenden:

	31 de Marzo 2025	31 de Diciembre 2024
Producto terminado azúcar (a)	\$ 105,113,629	\$ 106,956,333
Materiales y repuestos (b)	74,261,672	73,694,925
Otros inventarios	8,487,791	9,825,066
Envases y empaques	3,425,335	3,182,798
<u>Producto en proceso:</u>		
Alcohol sin desnaturalizante (c)	15,269,029	17,109,004
Bagazo	3,820,975	4,375,773
Azúcar	3,318,836	1,642,277
Biocompostaje	2,484,743	2,091,898
Alcohol	1,148,584	960,958
Melaza	66,691	18,019
Subtotal Producto en Proceso	26,108,858	26,197,929
Subtotal Inventario	217,397,285	219,857,051
Deterioro de Inventario	(4,342,078)	(5,242,308)
Total Inventarios	\$ 213,055,207	\$ 214,614,743

- (a) En el inventario de producto terminado de azúcar se generó una disminución de \$1,842,704, asociada principalmente a la Matriz, la cual presentó una disminución de \$25,281,713 equivalente al 40.35% asociado principalmente a la reducción del volumen de inventario, el cual disminuyó en 129,950 QQ equivalentes al 32.26% respecto a diciembre de 2024 principalmente por ventas nacionales realizadas en el primer trimestre de 2025 y disminuciones en la producción debido a condiciones climáticas. En cuanto al costo de producción se presentó un incremento del 2.08% respecto a diciembre de 2024.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

La subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. se generó una disminución de \$6,255,560 equivalente al 19.85%, asociado, principalmente, a una disminución de 55,850.31 QQ en las cantidades de inventario de azúcar tradicional y melaza presentes a marzo de 2025, equivalentes al 19.88% menos que el inventario presente al cierre de diciembre de 2024.

En cuanto a la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A, presentó un incremento de \$29,694,569 equivalente a US\$7,232,359 por la acumulación de producción durante el periodo de zafra que inició en diciembre del año 2024. A 31 de marzo de 2025 el saldo de la cuenta es \$42,471,287 equivalente a US\$10,130,132 (31 de diciembre de 2024 - \$12,776,718 equivalente a US\$2,897,773).

- (b) Los materiales y repuestos incorporan principalmente inventario de suministros dispuestos en la planta durante el paro mayor, los cuales serán usados en el proceso productivo proporcionalmente a la operación durante 6 meses.

A 31 de marzo de 2025 el saldo de la Matriz es \$26,253,636 (2024 - \$24,800,175) y el saldo de la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. es por \$15,987,563 (2024 - \$15,290,147). La cuenta también incluye inventarios en tránsito de Casur Sugar Holding S.A. por \$32,020,473 equivalentes a US\$7,637,433 (2024 - \$33,604,603 equivalente a US\$7,621,560).

- (c) A 31 de marzo de 2025 el producto en proceso de alcohol se genera en la Matriz, la cual presentó una disminución de \$1,839,975 equivalente al 10.75% comparado con el año 2024, relacionado principalmente con la reducción del 11.79% del volumen de inventario representado en 757,359 litros de alcohol menos al cierre del mes de marzo de 2025.

Al cierre del periodo los inventarios de la Matriz no incorporan provisión al valor neto de realización (VNR), ya que no se identificó deterioro por este concepto.

El movimiento de la estimación por deterioro se presenta a continuación:

	31 de Marzo 2025	31 de Diciembre 2024
Saldo al inicio del año	\$ (5,242,308)	\$ (5,088,713)
Ajuste por conversión (a)	900,230	357,574
Disminución del deterioro	-	(511,169)
Saldo al final del año	\$ (4,342,078)	\$ (5,242,308)

- (a) A 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 la estimación de deterioro registrada por la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. corresponde a US\$1,035,660. Las variaciones generadas en el saldo de la cuenta corresponden al registro de la diferencia en cambio, respecto a diciembre de 2024 la tasa de cambio disminuyó \$216.58 pesos por cada dólar.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 11. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los activos por impuestos corrientes comprenden:

	31 de Marzo 2025	31 de Diciembre 2024
Saldo a favor IVA (a)	\$ 14,730,995	\$ 11,564,614
Saldo a favor impuesto a las ganancias (b)	6,935,405	6,159,822
Retenciones a favor en renta (c)	3,821,941	317,095
Descuentos tributarios (d)	898,140	495,568
Retenciones a favor en ICA	161	-
Anticipo de impuestos a las ganancias	-	337,640
Total activos por impuestos corrientes	\$ 26,386,642	\$ 18,874,739

- (a) El saldo a favor por concepto de Impuesto al Valor Agregado IVA corresponde al que presento la Matriz por valor de \$8,852,909 en la declaración del sexto bimestre del año 2023 y en las declaraciones del año 2024 y 2025 y la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. por \$4,056,278 liquidados en las declaraciones del tercer al sexto bimestre del año 2023 y en las declaraciones del año 2024 y 2025. Estos saldos se originaron por diferencia en tarifa entre el IVA generado por operaciones gravadas al 5% y el IVA descontable por compras de bienes y servicios a la tarifa del 19%.

La subsidiaria Compañía Azucarera del Sur S.A. presentan un saldo a favor de IVA por valor de \$985,151 (US\$234,975) y Egersa S.A. \$836,657 (US\$199,557) el cual se originó principalmente por compras nacionales e importaciones de materiales, insumos agrícolas, la adquisición de bienes y de servicios.

Estos saldos a favor podrán ser solicitados en devolución o imputados en la próxima declaración de IVA.

- (b) Corresponde a los saldos a favor en el impuesto de renta que presentaron La Matriz y su subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. en el año 2024 por valor de \$4,522,887 y \$2,410,970 respectivamente.

La subsidiaria Inversiones Bioagro Candelaria S.A.S. presenta un saldo a favor de \$1,548 del año 2023.

Estos saldos podrán ser solicitado en devolución o imputado a obligaciones fiscales futuras.

- (c) Corresponde a las retenciones del Impuesto Sobre la Renta, que la Matriz y la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. al encontrarse autorizada como Autorretenedor del Impuesto debe practicarse al realizar la venta de productos y servicios, excepto en los ingresos por rendimientos financieros, intereses y dividendos.

Durante el año 2025, las compañías continúan realizando el registro de operaciones de venta de azúcar nacional en la bolsa de productos agropecuarios las cuales no están sometidas a retención en la fuente.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- (d) El valor de \$477,279 que tiene la Matriz corresponde al Impuesto sobre las ventas – IVA en la adquisición, construcción o formación e importación de activos fijos reales productivos, el cual será descontado del impuesto a la renta del año gravable 2025 de acuerdo con lo estipulado en el artículo 258-1 del Estatuto Tributario

Sobre los ingresos obtenidos por exportación de bienes la subsidiaria Compañía Azucarera del Sur S.A. obtiene un descuento tributario del 1.5% sobre el valor FOB de las exportaciones, al 31 de marzo de 2025 el valor es de \$420,861 (US\$100,382) el cual será descontado en el impuesto de renta.

Nota 12. ACTIVOS BIOLÓGICOS

El saldo de la cuenta de activos biológicos incorpora las inversiones realizadas por la Matriz y sus subsidiarias, en el levante del cultivo de caña de azúcar. El movimiento de los activos biológicos se detalla a continuación:

	31 de Marzo 2025	31 de Diciembre 2024
Saldo inicial	\$ 91,827,228	\$ 95,508,427
Inversión en levante cultivo de caña	28,934,047	116,080,404
Cosecha de activo biológico	(39,189,790)	(119,054,635)
Inversión y/o retiros de semovientes (a)	328,407	(199,571)
Diferencia en cambio	(356,463)	(507,397)
Saldo final	\$ 81,543,429	\$ 91,827,228

- (a) El movimiento de los semovientes de la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. corresponde a inversiones por \$347,200 (2024 - \$898,889) y las bajas y/o ventas fueron por \$18,793 (2024 - \$1,098,460).

Por norma general los activos biológicos deben ser reconocidos a valor razonable. No obstante, lo anterior, se define que, para estos activos representados por cultivos de caña de azúcar, existen razones que indican poca confiabilidad de la medición del valor razonable y no existen los mercados activos para plantaciones en pie, por lo anterior, dichos activos se reconocen en el estado de cambio en la situación financiera al costo.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 13. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Otros activos no financieros, comprenden:

	31 de Marzo 2025	31 de Diciembre 2024
Operaciones interzafra (a)	\$ 20,333,673	\$ 47,545,487
Seguros (b)	16,955,520	1,263,653
Fomento colonos (c)	7,370,699	8,189,338
Pagos anticipados (d)	6,017,474	7,558,708
Impuesto predial (e)	4,392,461	-
Suscripciones y licencias	786,881	81,984
Vacaciones pagadas por anticipado	608,149	830,569
Depósitos en garantía	425,756	450,395
Matriculas y otros	20,069	21,107
Total otros activos no financieros	\$ 56,910,682	\$ 65,941,241
Corriente	\$ 41,574,687	\$ 57,208,729
No corriente	\$ 15,335,995	\$ 8,732,512

(a) El saldo de la cuenta es reconocido por la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A., en él son incorporados los costos operativos que se utilizan para cubrir periodos de interzafra en los cuales no se produce azúcar. Las actividades realizadas se encuentran principalmente orientadas al mantenimiento de las plantas de azúcar y cogeneración de energía, mantenimiento de los activos de las operaciones de campo y cosecha. A 31 de marzo de 2025 el saldo de la cuenta disminuyó en \$27,211,814 equivalentes a US\$5,933,437 debido a la amortización de costos interzafra los cuales fueron acumulados hasta diciembre de 2024. Los cargos a esta cuenta son realizados toda vez iniciadas las operaciones productivas hasta el cierre del periodo productivo.

(b) A 31 de marzo de 2025 la cuenta presentó un incremento de \$15,691,867, generado principalmente por las renovaciones de pólizas para la vigencia del año 2025, los registros de los cambios en los resultados asociados a estas transacciones son causados de manera mensual durante un periodo de un año.

La principal variación corresponde a la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. en la cual se generó un incremento de \$7,447,797 equivalente a US\$1,777,267, relacionado con la renovación de pólizas de seguro para la vigencia 2025 por valor de US\$1,855,263.

La Matriz, se presentó un incremento de \$6,595,328, dado el registro por renovación de la póliza todo riesgo y daño material por valor de \$5,453,265 y la póliza contra incendios por \$1,403,440, vigentes hasta el 30 de enero de 2026.

En cuanto a la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A se generó un aumento de \$1,649,872 corresponde principalmente, a la renovación de pólizas de la póliza de seguro de incendio por \$1,825,478, (USD \$446,607.82), póliza de seguro para maquinaria y equipo contratistas por \$673,144, (USD \$165,085.13).

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Los cambios en los resultados asociados a este son registrados de manera mensual durante un periodo de un año.

- (c) Corresponde montos exigibles reconocidos por la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. representados en derechos de exclusividad sobre uso de las tierras de colonos por la entrega de fondos destinados al fomento para tecnificación y productividad del cultivo de caña de azúcar. El saldo a 31 de marzo de 2025 es \$7,370,699 (US\$1,758,038) y a 31 de diciembre de 2024 fue \$8,189,338 (US\$1,857,351).
- (d) Los pagos anticipados registran una disminución de \$1,541,234 relacionado primariamente con la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A., en la cual se generó una disminución de \$2,081,340 equivalentes a US\$410,683 asociado principalmente a la legalización de anticipos a proveedores por valor de US\$396,261 dados para compra de filtro de grava, caudal, bomba cornel, compra Vitamina A y compra de madera entre otros.

En cuanto a la Matriz y su subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. presentan un incremento por valor de \$376,394 y \$163,712 respectivamente, donde la variación de la cuenta corresponde principalmente al registro de anticipos para el desarrollo de las actividades productivas.

- (e) A 31 de marzo de 2025 la Matriz y su subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A., incorporaron el impuesto predial por valor de \$2,916,955 y \$1,475,506 respectivamente. Reconociendo los cambios en resultados de manera mensual durante un periodo de un año. La administración considera este impuesto como un pago anticipado debido a que el hecho generador del impuesto es la propiedad durante 12 meses sobre el predio, por ello, entre los meses de febrero y marzo cuando los pagos son realizados se registran como pagos anticipados y se registran en el resultado en el transcurso del año, al cierre de diciembre el resultado incorpora la totalidad del pago.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 14. INVERSIONES EN ASOCIADAS

El siguiente es el detalle de las inversiones en asociadas al 31 de marzo de 2025:

Sociedad	Nit	%	No. Acciones	Saldo Dic-2024	Otros movimientos	Dividendos en acciones dadas por Ingenio Pichichi S.A	Método de Participación PYG	Método de Participación Patrimonio (ORI)	Saldo Mar-2025
CLIP Holding S.A.	901,315,446	20.66%	662,334,583	20,692,986	-	-	(114,752)	-	20,578,234
Total Inversiones en Asociadas				20,692,986	-	-	(114,752)	-	20,578,234

La inversión en asociadas registrada en los estados de situación financiera a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Sociedad	Nit	%	No. Acciones	Saldo Dic-2023	Otros movimientos	Dividendos en acciones dadas por Ingenio Pichichi S.A	Método de Participación PYG	Método de Participación Patrimonio (ORI)	Saldo Dic-2024
CLIP Holding S.A.	901,315,446	20.66%	662,334,583	16,619,107	3,883,140	1,061,137	(870,398)	-	20,692,986
Total Inversiones en Asociadas				16,619,107	3,883,140	1,061,137	(870,398)	-	20,692,986

Algunas generalidades de la CLIP Holding S.A. se presentan a continuación:

Nombre de la asociada	Actividad principal	Lugar de constitución y operaciones	Part (%) 2025	Part (%) 2024	Costo año 2025	Costo año 2024
CLIP Holding S.A.	Administración, gestión e inversión de los recursos propios y otros que haya adquirido o se adquiera en el futuro a cualquier título.	Calí, Colombia	20.66%	20.66%	20,578,234	20,692,986
					20,578,234	20,692,986

Sociedad Año 2025	Total activos	Total pasivos	Activos netos	Participación en los activos de las asociadas	Total ingresos	Utilidad (perdida)	Participación en los resultados de las subsidiarias
CLIP Holding S.A.	104,799,643	1,721,015	103,078,628	20.66%	158,610	(555,521)	(114,752)

Sociedad Año 2024	Total activos	Total pasivos	Activos netos	Participación en los activos de las asociadas	Total ingresos	Utilidad (perdida)	Participación en los resultados de las subsidiarias
CLIP Holding S.A.	104,058,052	1,693,317	102,364,735	20.66%	856,187	(4,047,827)	(870,398)

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
 Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024
 (Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 15. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El movimiento del costo de las propiedades, planta y equipo comprende:

	Terrenos	Edificios	Maquinaria y Equipo	Flota y Equipo Aereo	Flota y Equipo Transporte	Equipo Oficina	Equipo Computación y Comunicación	Equipo médico Científico	Arrendamiento	Construcciones Curso, Montaje y Tránsito	Otra Propiedad, planta y Equipo	Total
Costo												
Saldo a 1 enero de 2024	792,219,312	172,757,222	1,370,141,080	1,502,214	32,403,728	11,297,035	11,404,350	6,791,828	15,200,890	62,321,017	43,314,090	2,519,311,270
Adiciones	-	633,175	12,164,284	-	631,056	174,946	281,895	-	-	46,456,256	67,905	60,368,517
Traslados	-	7,578,400	56,173,237	6,458	240,210	181,697	2,283,043	1,448,138	(2,459,924)	(62,663,961)	5,357,021	8,144,319
Reclasificación activos mantenidos para la venta	-	-	(196,951)	-	(950,229)	-	-	-	-	-	-	(1,147,180)
Retiros	(509,462)	(40,041)	(8,157,411)	-	(359,261)	(133,707)	(391,496)	(204,892)	-	(25,773)	(33,434)	(10,045,477)
Efecto variación tipo Cambio	19,878,256	10,762,883	109,695,311	230,754	2,187,322	1,360,421	60,815	-	-	161,1952	1503,161	147,290,875
Costo a 31 Diciembre de 2024	811,588,106	191,650,139	1,539,819,550	1,739,430	34,152,826	12,880,392	13,638,607	8,035,074	12,740,966	47,468,491	50,208,743	2,723,922,324
Depreciación												
Saldo a 1 enero de 2024	-	(62,412,493)	(613,126,139)	(1,502,214)	(23,012,467)	(9,194,480)	(9,337,723)	(4,106,389)	(4,679,479)	-	(30,985,061)	(758,356,445)
Traslados	-	1004	(12,971,306)	-	-	-	-	-	2,049,937	-	-	(10,920,365)
Depreciación, Amortización y Agotamiento	-	(184,1918)	(48,482,775)	(1,077)	(1,489,755)	(584,939)	(1,589,775)	(633,740)	(907,733)	-	(18,117,54)	(57,343,466)
Reclasificación activos mantenidos para la venta	-	-	155,919	-	891,736	-	-	-	-	-	-	1,047,655
Retiros	-	40,041	5,406,179	-	105,791	103,266	382,279	183,066	-	-	21,637	6,242,259
Efecto variación tipo Cambio	-	(3,380,660)	(33,839,967)	(230,753)	(1,055,964)	(1,117,524)	89,899	-	-	-	(1,440,766)	(40,975,735)
Depreciación a 31 Diciembre de 2024	-	(67,594,026)	(702,858,089)	(1,734,044)	(24,560,659)	(10,793,677)	(10,455,320)	(4,557,063)	(3,537,275)	-	(34,215,944)	(860,306,097)
Plantas Productoras a 31 Diciembre de 2024 (c)												63,901,689
Vr. Libros a 31 Diciembre de 2024	811,588,106	124,056,113	836,961,461	5,386	9,592,167	2,086,715	3,183,287	3,478,011	9,203,691	47,468,491	15,992,799	1,927,517,916
Costo												
Saldo a 1 enero de 2025	811,588,106	191,650,139	1,539,819,550	1,739,430	34,152,826	12,880,392	13,638,607	8,035,074	12,740,966	47,468,491	50,208,743	2,723,922,324
Adiciones (a)	-	-	2,975,876	-	2,381,434	5,626	30,225	-	-	11,238,334	-	16,631,495
Traslados (b)	-	553,530	10,513,110	-	320,790	49,795	240,472	212,517	(1,381,134)	(10,617,226)	-	(10,646)
Reclasificación activos mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efecto revaluación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-	-	(1,065)	-	-	-	-	-	(1,065)
Efecto variación tipo Cambio	(7,308,023)	(4,001,508)	(40,968,085)	(85,125)	(820,249)	(507,181)	(35,882)	-	-	(522,801)	(557,848)	(54,806,702)
Costo a 31 Marzo de 2025	804,280,083	188,202,161	1,512,340,451	1,654,305	36,034,801	12,427,567	13,873,422	8,247,591	11,359,832	47,568,298	49,650,895	2,685,639,406
Depreciación												
Saldo a 1 enero de 2025	-	(67,594,026)	(702,858,089)	(1,734,044)	(24,560,659)	(10,793,677)	(10,455,320)	(4,557,063)	(3,537,275)	-	(34,215,944)	(860,306,097)
Traslados	-	-	(552,454)	-	-	-	-	-	552,454	-	-	-
Depreciación, Amortización y Agotamiento	-	(824,351)	(13,392,075)	(323)	(427,751)	(144,356)	(495,860)	(221,661)	(1,167,6)	-	(458,580)	(16,126,433)
Reclasificación activos mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efecto revaluación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-	-	425	-	-	-	-	-	425
Efecto variación tipo Cambio	-	1,169,147	13,171,891	85,124	427,324	433,932	(12,059)	-	-	-	534,813	15,810,172
Depreciación a 31 Marzo de 2025	-	(67,249,230)	(703,630,727)	(1,649,243)	(24,561,086)	(10,503,676)	(10,963,039)	(4,778,724)	(3,146,497)	-	(34,139,711)	(860,621,933)
Plantas Productoras a 31 Marzo de 2025 (c)												62,302,510
Vr. Libros a 31 Marzo de 2025	804,280,083	120,952,931	808,709,724	5,062	11,473,715	1,923,891	2,910,383	3,468,867	8,213,335	47,568,298	15,511,184	1,887,319,983

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- (a) Al cierre de marzo de 2025, la Matriz realizó inversiones de propiedad, planta y equipo por valor de \$7,592,359, los cuales al 31 de diciembre de 2024 fueron por \$34,205,315, representados principalmente en los siguientes proyectos, así:

	31 de Marzo		31 de Diciembre
Proyectos	2025	Proyectos	2024
Filtro de cachaza y periféricos	\$ 1,240,730	Reposición generador 10mw	\$ 1,884,418
Sembradora mecánica - fase inicial	1,054,680	Mejoramiento vías internas tramo 5	1,870,026
Overhaul tractores cosecha mecánica	379,434	Cambio estera transportadora caña 1	1,056,452
Ampliación mezclador masa centrífuga	348,442	Pivote circular Hda Balsora 90 HA	1,009,931
Mejoramiento vías internas tramo 5	317,668	Conjunto excitatriz repuesto generador	816,999
Celda media tensión circuitos	285,347	Overhaul tractores cosecha mecánica	732,018
Cortadora de caña - Agrishow	280,549	Sustitución motor baja tensión molino 2	645,833
Otros menores	3,685,509	Otros menores	26,189,638
Total inversiones	\$ 7,592,359	Total inversiones	\$ 34,205,315

En cuanto a la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. durante el año 2025 se realizaron inversiones de propiedad, planta y equipo por valor de \$1,598,503 (2024 - \$12,528,142), representados principalmente en los siguientes proyectos, así:

	31 de Marzo		31 de Diciembre
Proyectos	2025	Proyectos	2024
Overhaul mantenimiento maquinaria campo	343,550	Proyecto drenaje entubado ISC	1,006,046
Overhaul cosechadoras (5)	123,780	Overhaul cosechadoras (5)	811,778
Mantenimiento químico e hidráulico pozo profundo	99,727	Electrificación pozos San Antonio y Ballesteros	437,544
Recuperación embalses	93,997	Electrificación estación bombeo Argelia	435,413
Circuito Hacienda Mallorca Zuluaga	91,139	Overhaul mantenimiento maquinaria campo	413,461
Cadena D2184 marca ewart (pies)	87,210	Overhaul transportador caña 2do paro MMT0 2024	355,173
Laboratorio de cristalografía	83,436	Drenaje entubado Ballesteros y Argelia	348,596
Otros menores	675,664	Otros menores	8,720,131
Total inversiones	\$ 1,598,503	Total inversiones	\$ 12,528,142

- (b) Los traslados de la propiedad, planta y equipo fueron generados principalmente por la Matriz por \$54,320 los cuales corresponden a traslado hacia el grupo de inventarios de repuestos por \$32,640 y traslados por compra de licencias por valor de \$21,680.

- (c) El movimiento de las plantas productoras se detalla a continuación:

	31 de Marzo	31 de Diciembre
	2025	2024
Saldo inicial	\$ 63,901,689	\$ 52,823,782
Inversiones	5,872,888	24,961,705
Amortización	(6,587,243)	(16,313,146)
Diferencia en cambio	(884,824)	2,429,348
Total	\$ 62,302,510	\$ 63,901,689

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

15.1 Pérdida por deterioro

Durante el periodo actual, la Matriz y sus Subsidiarias realizaron la evaluación de deterioro de los activos que conforman la propiedad, planta y equipo.

Para determinar si existen indicios de deterioro en la Propiedad, Planta y Equipo, se evaluaron los bienes utilizados en los procesos productivos y administrativos de la Matriz y sus Subsidiarias, teniendo en cuenta los siguientes factores:

- Fecha de adquisición
- Procedencia (especificaciones de fábrica)
- Estado general de los activos de propiedad, planta y equipo
- Condiciones físicas de conservación
- Mantenimiento (preventivo, predictivo, correctivo, proactivo y mejoramiento)
- Asistencia técnica y suministro de repuestos tiempo de ocupación
- Deterioro por uso
- Obsolescencia por avances tecnológicos
- Bienes destinados para la venta
- Reposición de equipos

Se evaluaron factores de carácter interno y externo que permiten identificar si se ha producido deterioro en los activos de Propiedad, Planta y Equipo. Los activos se evalúan en forma individual cuando las características del mismo así lo permiten, en los casos donde el activo no es independiente, sino que hace parte de una unidad productora, la evaluación de deterioro se realiza teniendo en cuenta toda la unidad productora.

Esta revisión concluyó que a 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 no se requiere reconocimiento de pérdida por deterioro.

15.2 Garantías:

A 31 de marzo de 2025, algunos elementos de la propiedad, planta y equipo (terreno y maquinaria), están puestos en garantías de las obligaciones financieras. (Ver nota 18).

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 16. IMPUESTOS DIFERIDOS

El movimiento del impuesto diferido a las ganancias correspondientes al periodo finalizado a 31 de marzo de 2025 fue el siguiente:

Activo por Impuesto Diferido	Diciembre 31 de 2024	Reconocido en resultados (a)	Marzo 31 de 2025
Efectivo y Equivalente de Efectivo	\$ -	18	\$ 18
Inversiones	1,666,870	(7,013)	1,659,857
Deudores	-	35	35
Inventario	236,574	(236,574)	-
Propiedades, planta y equipo	34,534,010	9,831	34,543,841
Arrendamientos NIIF 16	6,449,392	846,430	7,295,822
Intangibles	51,005	13,720	64,725
Obligaciones Financieras	2,066,624	(1,737,408)	329,216
Beneficios a empleados	706,829	306,053	1,012,882
Provisiones	615,122	5,860	620,982
Pérdida fiscal	-	229,448	229,448
Total	\$ 46,326,426	(569,600)	\$ 45,756,826

Pasivo por Impuesto Diferido	Diciembre 31 de 2024	Reconocido en resultados (a)	Efecto combinación de negocios	Diferencia en cambio	Marzo 31 de 2025
Efectivo y Equivalente de Efectivo	\$ 690	(270)	-	-	\$ 420
Inversiones	11,659,422	(10,801)	-	-	11,648,621
Deudores	11,017	65,412	-	-	76,429
Propiedades, planta y equipo	149,211,204	123,845	(141,092)	(655,165)	148,538,792
Arrendamientos NIIF 16	19,290	(19,290)	-	-	-
Activo no corriente mantenido venta	33,763	-	-	-	33,763
Intangibles	25,654	(12,225)	-	-	13,429
Cuentas comerciales por pagar	1,352,301	(4,554)	-	9,176	1,356,923
Beneficios a empleados	737,735	113,340	-	2,959	854,034
Total	\$ 163,051,076	255,457	(141,092)	(643,030)	\$ 162,522,411

Impuesto Diferido ORI	Diciembre 31 de 2024	Reconocido en resultados (a)	Marzo 31 de 2025
Beneficios a empleados	\$ 1,521,517	-	\$ 1,521,517
Propiedad, planta y equipo	(29,503,957)	-	(29,503,957)
Total	\$ (27,982,440)	-	\$ (27,982,440)

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Impuesto Diferido Patrimonio	Saldo a 31 de Diciembre de 2024	Reconocido contra ganancias acumuladas	Marzo 31 de 2025
Adopción por primera vez	\$ 105,155,770	(213,991)	\$ 104,941,779
Total	\$ 105,155,770	(213,991)	\$ 104,941,779

El movimiento del gasto por impuesto diferido se detalla a continuación:

	31 de Marzo	
	2025	2024
(Disminución) impuesto diferido activos	\$ (569,600)	\$ (75,187)
(Aumento) Disminución impuesto diferido pasivos	(255,457)	666,533
Saldo final	\$ (825,057)	\$ 591,346

Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporal:

El impuesto diferido fue calculado a la tasa del 35% y del 15% para diferencias originadas en partidas que originarán impuesto a las ganancias ocasionales. El impuesto diferido se determinó utilizando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros, en el estado de situación financiera el cual fue calculado y reconocido a 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Para las subsidiarias en Nicaragua el impuesto diferido se calcula a la tasa del 30% (Impuesto a la renta) y 7% sobre las partidas que originarán impuesto a las ganancias ocasionales.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce para todas las diferencias fiscales temporarias imponibles, el activo por impuesto diferido se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y pérdidas fiscales por amortizar, en la medida en que resulte probable que la Matriz y sus Subsidiarias dispongan de ganancias fiscales futuras contra las cuales pueda compensar tales diferencias temporarias deducibles.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Partida que origina Impuesto diferido	Marzo 2025			
	Diferencia Temporal	Tasas aplicables	Impuesto Diferido	
			Activo	Pasivo
Efectivo y equivalentes de efectivo	51	35%	18	-
Inversiones - ajustes por inflación	11,065,713	15%	\$ 1,659,857	\$ -
Deudores - deterioro	100	35%	35	-
Propiedades, planta y equipo - leasing y ajustes por inflación	86,888,980	35%	30,411,143	-
Propiedades, planta y equipo - valoración terrenos	27,551,320	15%	4,132,698	-
Arrendamientos NIIF 16	20,845,206	35%	7,295,822	-
Intangibles - amortización	184,929	35%	64,725	-
Obligaciones financieras - valoración	940,617	35%	329,216	-
Beneficios a empleados - pasivos estimados	2,893,949	35%	1,012,882	-
Provisiones - estimaciones	1,774,234	35%	620,982	-
Pérdida fiscal	655,566	35%	229,448	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,200	35%	-	420
Inversiones - valoración	77,657,473	15%	-	11,648,621
Deudores	218,369	35%	-	76,429
Propiedades, planta y equipo - neto depreciación	239,500,374	35%	-	83,825,131
Propiedades, planta y equipo - valoración terrenos	350,924,940	15%	-	52,638,741
Propiedades, planta y equipo - valoración terrenos	172,498,857	7%	-	12,074,920
Activo no corriente mantenido para la venta	96,466	35%	-	33,763
Intangibles - amortización	38,369	35%	-	13,429
Cuentas comerciales por pagar - valoración	789	35%	-	276
Cuentas comerciales por pagar - valoración	4,522,157	30%	-	1,356,647
Beneficios a empleados - estimaciones	1,190,440	35%	-	416,654
Beneficios a empleados - estimaciones	1,457,933	30%	-	437,380
			\$ 45,756,826	\$ 162,522,411

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Partida que origina Impuesto diferido	Diciembre 2024			
	Diferencia Temporal	Tasas aplicables	Impuesto Diferido	
			Activo	Pasivo
Inversiones - ajustes por inflación	11,112,467	15%	\$ 1,666,870	\$ -
Inventario - valoración	739,294	32%	236,574	-
Propiedades, planta y equipo - leasing y ajustes por inflación	86,860,891	35%	30,401,312	-
Propiedades, planta y equipo - valoración terrenos	27,551,320	15%	4,132,698	-
Arrendamientos NIIF 16	18,426,834	35%	6,449,392	-
Intangibles - amortización	145,729	35%	51,005	-
Obligaciones financieras - valoración	5,904,640	35%	2,066,624	-
Beneficios a empleados - pasivos estimados	2,019,511	35%	706,829	-
Provisiones - estimaciones	1,757,491	35%	615,122	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,971	35%	-	690
Inversiones - valoración	77,729,480	15%	-	11,659,422
Deudores	31,477	35%	-	11,017
Propiedades, planta y equipo - neto depreciación	242,694,900	35%	-	84,943,215
Propiedades, planta y equipo - valoración terrenos	350,924,927	15%	-	52,638,739
Propiedades, planta y equipo - valoración terrenos	166,132,143	7%	-	11,629,250
Arrendamientos NIIF 16	55,114	35%	-	19,290
Activo no corriente mantenido para la venta	96,466	35%	-	33,763
Intangibles - amortización	73,297	35%	-	25,654
Cuentas comerciales por pagar - valoración	13,800	35%	-	4,830
Cuentas comerciales por pagar - valoración	4,491,570	30%	-	1,347,471
Beneficios a empleados - estimaciones	866,611	35%	-	303,314
Beneficios a empleados - estimaciones	1,448,070	30%	-	434,421
			\$ 46,326,426	\$ 163,051,076

Impuesto diferido no reconocido

Dando aplicación a la excepción de la NIC 12 Impuesto a las ganancias párrafos 39 y 40, no se reconocieron impuestos diferidos por diferencias temporarias imponibles generadas por la diferencia en cambio no realizada de las inversiones en subsidiarias en moneda extranjera y el método de participación, ya que se controlan todos los aspectos de la realización de la diferencia temporaria y es probable que la misma no se revierta en un futuro previsible.

Al cierre del periodo no se reconoció activo por impuesto diferido asociado a las pérdidas fiscales de las subsidiarias Compañía Azucarera del Sur S.A y Nunivak Holdings ya que no se cumple con los requisitos de reconocimiento exigidos por la NIC 12 para este tipo de partidas.

Otras disposiciones

Precios de Transferencia en Colombia

Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, están obligados a determinar, para efectos del impuesto sobre la renta, sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con o entre no vinculados económicamente.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

De acuerdo con las normas que rigen la materia, la Compañía está obligada a presentar el informe local y el informe maestro. Estos informes serán realizados por asesores externos y se presentarán antes del 12 de septiembre de 2025.

El incumplimiento del régimen de precios de transferencia puede acarrear sanciones pecuniarias y un mayor impuesto sobre la renta.

Precios de transferencia en Nicaragua.

Se encuentran sujetas a estudio de Precio de Transferencias las operaciones realizadas entre un residente y un no residente que sean partes relacionadas, actualmente las Compañías deben elaborar el respectivo estudio y tenerlo disponible al momento que la Dirección General de Ingresos (DGI) lo requiera.

Impuesto a los dividendos

Los dividendos pagados o abonados en cuenta en calidad de exigibles a partir del año 2023 a sociedades nacionales, provenientes de utilidades con cargo a utilidades no gravadas generadas con posterioridad al año gravable 2017, están sujetos a la tarifa del 10% a título de retención en la fuente sobre la renta, que será trasladable hasta el beneficiario final persona natural, hasta el año 2022 la tarifa era del 7.5%.

Los dividendos que se repartan a personas naturales residentes con cargo a utilidades no gravadas generadas con anterioridad del año gravable 2017 mantendrán el régimen anterior al año 2016, así fuesen decretados en años posteriores.

A partir del año 2023 y por la modificación al artículo 242 del estatuto tributario realizada por la Ley 2277 de 2022 a través de su artículo 3, los dividendos provenientes de utilidades no gravadas generadas a partir del año 2017 y tengan un valor mayor de \$54,281 estarán sujetos a una tarifa de impuesto que oscila entre el 19% y el 39% de acuerdo con el valor del dividendo y según lo establecido en el 241 del Estatuto Tributario, este último artículo no fue modificado por la ley 2277 de 2022.

Debido a las modificaciones realizadas al artículo 242 a partir del año 2023 los dividendos estarán sujetos a una tarifa de retención en la fuente del 15% y con la adición del artículo 254-1 realizado por la reforma tributaria de 2022 se estableció un descuento tributario del 19% para los dividendos con un valor superior de \$54,281

Los dividendos provenientes de utilidades gravadas estarán sujetos a la tarifa establecida en el artículo 240 del estatuto tributario la cual es del 35%, la ley 2277 de 2022 no realizó modificaciones a esta tarifa.

Los dividendos pagados o abonados en cuenta a sociedades extranjeras y personas naturales sin residencia en Colombia cuando éstos provengan de utilidades no gravadas están sujetos a partir del año 2023 a una tarifa del 20%, de acuerdo con lo establecido en el artículo 245 y 246 del estatuto tributario, hasta el año 2022 la tarifa era del 10%. Los dividendos provenientes de utilidades gravadas están gravados la tarifa del 35%.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Mediante Decreto 1103 del 04 de julio de 2023, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público reglamentó los artículos 242, 242-1, 245 y 246 del Estatuto Tributario, modificados por la ley 2277 del 2022.

Impuesto a los dividendos en Nicaragua

Los dividendos decretados a personas naturales o jurídicas residentes y no residentes se encuentran sujetos a una retención del 15%.

Impuesto al Patrimonio

La “Ley para la igualdad y justicia social” Ley 2277 de 2022 establece el impuesto al patrimonio a partir del año 2023 a las personas naturales, nacionales o extranjeras, y a las sociedades extranjeras que posean un patrimonio de más de \$3,389 millones al 1 de enero del año 2024.

La Matriz y sus subsidiarias colombianas en su calidad de personas jurídicas no son sujetos pasivos de este impuesto.

Facturación Electrónica

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, mediante resolución 000042 de 2020, estableció las condiciones para factura electrónica. La Matriz y sus subsidiarias Ingenio Sancarlos S.A. y Mayagüez Corte S.A. factura sus ventas mediante el sistema de Factura Electrónica con validación previa desde el año 2019 e implemento los cambios establecidos en el anexo técnico versión 1.8 cumpliendo con el cronograma de implementación.

La ley 2155 de 2021 “Ley de Inversión social” modifico el artículo 616-1 del estatuto tributario estableciendo que habrá lugar a que la factura electrónica de venta constituya soporte de costos, deducciones e impuestos descontables solo cuando el adquirente confirme el recibido de la factura y el recibido de los bienes y servicios.

Mediante la resolución 000085 del 08 de abril de 2022 la DIAN estableció las condiciones de los eventos que se asocian a la factura electrónica como título valor en el RADIAN y constituya soporte en la declaración de renta y de IVA.

Mediante la resolución 000165 del 01 de noviembre de 2023 la DIAN adopto la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, la cual establece algunas actualizaciones y cambios en la emisión y recepción de estos documentos, estos cambios fueron implementados por la Compañía antes del 1 de mayo de 2024.

Documento Soporte Electrónico

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, mediante resolución 00167 de 2021, estableció las condiciones para generación y transmisión de forma electrónica del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente.

La Matriz y sus subsidiarias nacionales cumpliendo con el cronograma de implementación emiten el documento soporte de manera electrónica desde el 1 de agosto de 2022.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nómina electrónica

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, mediante resolución 000013 de 2021, estableció las condiciones para la Nómina Electrónica el cual es el soporte de los costos y deducciones en el impuesto sobre la renta y complementarios de los pagos o abonos en cuenta que se desprenden de una relación laboral. La Matriz y sus subsidiarias nacionales transmiten la nómina electrónica desde el mes de octubre de 2021 cumpliendo con el cronograma de implementación.

Registro Único de Beneficiarios Finales – RUB

Es un registro a través del cual las personas jurídicas deben suministrar la información de sus beneficiarios finales.

El artículo 631-5 establece que son beneficiarios finales las siguientes:

- Persona natural que, actuando individual o conjuntamente, sea titular, directa o indirectamente, del 5% o más del capital o los derechos de voto de la persona jurídica, y/o se beneficie en 5% o más de los activos, rendimientos o utilidades de la persona jurídica; y
- Persona natural que, actuando individual o conjuntamente, ejerza control sobre la persona jurídica, por cualquier otro medio diferente a los establecidos en el numeral anterior del presente artículo; o
- Cuando no se identifique ninguna persona natural en los términos de los dos numerales anteriores del presente artículo, se debe identificar la persona natural que ostente el cargo de representante legal, salvo que exista una persona natural que ostente una mayor autoridad en relación con las funciones de gestión o dirección de la persona jurídica.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, mediante resolución 000164 de 2021, estableció los términos y condiciones para realizar este reporte, la Compañía y sus subsidiarias nacionales realizaron el envío de información el día 28 de julio de 2023 cumpliendo oportunamente con esta obligación.

Cuando se presente modificaciones a la información suministrada, esta se deberá actualizar dentro del mes siguiente, contado a partir del primer (1°) día de los meses de enero, abril, julio y octubre, según corresponda.

Tasa Mínima de Tributación

El artículo 10 de la Ley 2277 de 2022 modificó el artículo 240 del Estatuto Tributario estableciendo una tasa mínima de tributación la cual no puede ser inferior al 15%, la cual es el resultado de dividir el impuesto depurado sobre una utilidad depurada.

El impuesto depurado es producto de sumar al Impuesto Neto de renta los descuentos por aplicación de tratados para evitar la doble imposición, el descuento de que trata el artículo 254 del Estatuto Tributario por impuestos pagados al exterior y restar el impuesto de renta proveniente de rentas pasivas de entidades controladas del exterior.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

La utilidad depurada se obtiene de sumar a la utilidad contable antes de impuestos las diferencias permanentes que aumentan la renta líquida y restar los ingresos no gravados, el ingreso por método de participación patrimonial, los ingresos por ganancia ocasional, rentas algunas rentas exentas como las aplicables a tratados de doble tributación – CAN, las percibidas por el régimen de Compañías holding entre otras y la compensación de pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva.

Cuando la Tasa de Tributación Depurada sea inferior al 15%, se deberá determinar el valor del Impuesto a adicionar para alcanzar la tasa mínima de la siguiente manera:

La Diferencia entre la utilidad depurada multiplicada por 15% y el Impuesto depurado, será un mayor valor del impuesto sobre la renta, que deberá adicionarse al impuesto del periodo.

Para los contribuyentes cuyos estados financieros son objeto de consolidación, el procedimiento es el mismo del punto anterior, pero con la sumatoria de todas las subsidiarias de Colombia.

La Matriz realizó el cálculo y determinó que su tasa mínima de tributación se encuentra por encima del 15% y por tal motivo no debe incluir ningún valor adicional en su impuesto corriente al 31 de marzo de 2025.

Nota 17. DERECHO DE USO DE ACTIVOS

Los arrendamientos, comprenden:

Arrendamientos	Bienes inmuebles (Tierras)	Flota y equipo de transporte	Maquinaria y equipo	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2024	\$ 38,234,586	\$ 45,448,005	\$ 142,968,235	\$ 226,650,826
Nuevos contratos (a)	3,399,250	1,609,272	706,650	5,715,172
Remediciones	-	16,018	210,669	226,687
Bajas de activos de derechos de uso	-	(101,292)	-	(101,292)
Diferencia en cambio	(562,345)	-	(2,027)	(564,372)
Total activos por derechos de uso	41,071,491	46,972,003	143,883,527	231,927,021
Amortización a 31 de diciembre de 2024	(19,249,238)	(21,421,401)	(56,878,767)	(97,549,406)
Amortización del periodo	(1,131,743)	(2,054,562)	(6,977,541)	(10,163,846)
Total amortización por derechos de uso	(20,380,981)	(23,475,963)	(63,856,308)	(107,713,252)
Saldo a 31 de Marzo de 2025	\$ 20,690,510	\$ 23,496,040	\$ 80,027,219	\$ 124,213,769

a) Durante el año 2025 se incluyeron contratos de arrendamiento por valor de \$5,715,172 distribuidos así:

- Nuevos contratos de arrendamiento de vehículos utilizados por las áreas operativas de la Compañía relacionadas con labores agrícolas por valor de \$1,609,272 en la Matriz.
- La subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. incluyó contratos de arrendamiento por valor de \$3,399,250 (US\$810,780) los cuales corresponden a tierras para labores culturales de

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

siembra de caña de azúcar, originados por la renovación automática de contrato de arrendamiento.

- La Matriz realizó las reposiciones y de equipo y maquinaria agrícola y fabril por valor de \$706,650, dentro de la cual fue puesto en operación un tractor.

A 31 Marzo de 2025 la Matriz y la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. registraron en los contratos de flota y equipo de transporte y maquinaria y equipo remediciones generadas por las variaciones de la tasa DTF superiores a los niveles normales establecidos en el contrato.

Los derechos de uso registrados a 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

Arrendamientos	Bienes inmuebles (Tierras)	Flota y equipo de transporte	Maquinaria y equipo	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2023	\$ 27,361,548	\$ 39,200,998	\$ 126,919,544	\$ 193,482,090
Nuevos contratos (a)	9,881,680	11,277,953	30,290,772	51,450,405
Remediciones	(91,239)	(861,323)	(4,837,345)	(5,789,907)
Bajas de activos de derechos de uso	-	(4,169,623)	-	(4,169,623)
Diferencia en cambio	1,082,597	-	72,827	1,155,424
Traslado derecho de uso (b)	-	-	(9,477,563)	(9,477,563)
Total activos por derechos de uso	38,234,586	45,448,005	142,968,235	226,650,826
Amortización a 31 de diciembre de 2023	(14,856,960)	(15,313,619)	(41,426,640)	(71,597,219)
Amortización del periodo	(4,392,278)	(7,963,094)	(24,929,690)	(37,285,062)
Amortización retiros	-	1,855,312	-	1,855,312
Traslado derecho de uso (b)	-	-	9,477,563	9,477,563
Total amortización por derechos de uso	(19,249,238)	(21,421,401)	(56,878,767)	(97,549,406)
Saldo a 31 de Diciembre de 2024	\$ 18,985,348	\$ 24,026,604	\$ 86,089,468	\$ 129,101,420

El análisis de vencimientos de los pasivos por arrendamiento a 31 de marzo de 2025 se presenta en la nota 19.

	31 de Marzo	
	2025	2024
Saldos reconocidos en utilidades y pérdidas		
Gasto por amortización derecho de uso de los activos	\$ 10,163,845	\$ 8,944,834
Gasto por intereses en arrendamientos pasivos	3,537,997	3,096,634
Gastos relacionados con arrendamientos de corto plazo	160,856	91,518
Gastos relacionados con arrendamientos de activos de bajo valor	168,859	181,769
Gastos relacionado con los pagos variables de arrendamientos no incluidos en la medición de arrendamientos pasivos	9,152,251	7,022,740

A 31 de marzo de 2025 los compromisos de arrendamientos en el corto plazo para la Matriz son \$27,092,563 (2024 - \$24,197,396), en cuanto a la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. \$6,767,143 (2024 - \$5,370,970) y para la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. \$1,668,086 (2024 - \$1,077,080).

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Algunos de los arrendamientos de maquinaria agrícola, tierras, llantas y otros en los que la Matriz y su subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. son los arrendatarios contienen términos de pago de arrendamientos variables que están vinculados al número de horas y/o unidades de uso de cada uno de los activos arrendados. Los términos de pago variables se utilizan para vincular los pagos de alquiler para almacenar flujos de efectivo y reducir el costo fijo.

El desglose de los pagos de arrendamiento para estos contratos es el siguiente:

	31 de Marzo	
	2025	2024
Cuentas en participación (tierras)	\$ 6,689,618	\$ 4,738,941
Maquinaria agrícola	639,844	635,809
Otros	1,822,789	1,647,990
Total de Pagos	\$ 9,152,251	\$ 7,022,740

Los pagos variables dependen de la intensidad horaria y el consumo de unidades reportada por cada activo y de las necesidades operativas de la Compañía, en consecuencia, se espera que los gastos de alquiler variable presenten crecimientos en los años venideros.

A 31 de marzo de 2025 la salida total de efectivo para arrendamientos es por \$18,714,963 (2024 - \$18,785,282) correspondientes a la Matriz por \$13,296,051 (2024 - \$11,160,485), la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. por \$4,528,675 (2024 - \$3,807,260) y la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. por \$1,001,458 (2024 - \$3,192,075).

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 18. PRÉSTAMOS

Los préstamos, comprenden:

	31 de Marzo 2025	31 de Diciembre 2024
Bancos nacionales	\$ 986,973,666	\$ 982,947,107
Bancos del exterior	196,515,775	210,007,654
Intereses financieros	14,500,925	14,473,642
Total préstamos	\$ 1,197,990,366	\$ 1,207,428,403
Corriente	\$ 490,909,344	\$ 467,158,233
No corriente	\$ 707,081,022	\$ 740,270,170

Los siguientes son los vencimientos de las obligaciones financieras a largo plazo:

	31 de Marzo 2025	31 de Diciembre 2024
2026	\$ 83,289,634	\$ 109,990,097
2027	99,032,124	97,280,692
2028	370,365,735	386,605,852
2029	151,726,862	146,393,529
2030 y posteriores	2,666,667	-
Total	\$ 707,081,022	\$ 740,270,170

Las tasas de interés efectivas sobre los préstamos a 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 fueron negociadas a tasas de mercado.

Las obligaciones financieras de la Matriz a 31 de marzo de 2025 en moneda nacional fueron adquiridas a una tasa de interés sobre base a una tasa IBR y un “spread” que fluctúa entre el 0,10% y el 2,10%. La obligación en moneda extranjera fue adquirida a una tasa SOFR y un “spread” de 0,60% puntos adicionales.

Las obligaciones financieras de la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. a 31 de marzo de 2025, fueron adquiridas a una tasa de interés sobre base IBR un “spread” que fluctúa entre el 0,10% y el 1,40%, se adquiere obligación a tasa fija de 10,57%.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

A continuación, se detallan las obligaciones financieras:

Entidad	31 de Diciembre 2024	31 de Marzo 2025	Porción corriente	Porción no corriente
Bancos nacionales:				
Bancolombia	\$ 466,896,770	\$ 473,963,604	\$ 138,218,156	\$ 335,745,448
Banco de Bogotá	115,995,992	107,552,501	73,770,930	33,781,571
BBWA	24,119,394	27,529,048	27,529,048	-
Banco Occidente	12,826,941	17,485,297	17,485,297	-
Itau Corpbanca	-	8,083,399	8,083,399	-
Banco Popular	7,000,000	6,995,684	1,166,667	5,829,017
Davivienda	-	2,274,212	2,274,212	-
Davivienda	285,999	-	-	-
Banco de la Producción -BANPRO US\$	174,251,027	172,089,620	87,035,410	85,054,210
Banco De America Central - BAC US\$	177,447,201	167,271,993	67,437,482	99,834,511
Banco De Finanzas - BDF US\$	4,123,783	3,728,308	809,877	2,918,431
Total nacionales	982,947,107	986,973,666	423,810,478	563,163,188
Bancos del exterior:				
St. Georges Bank Company Inc	\$ 81,035,325	\$ 74,933,594	\$ 6,049,250	\$ 68,884,344
Davivienda	55,521,787	52,794,527	-	52,794,527
Bancolombia	46,132,551	43,866,494	43,866,494	-
BanPro Promerica CR	27,317,991	24,921,160	2,682,197	22,238,963
Total exterior	210,007,654	196,515,775	52,597,941	143,917,834
Intereses financieros	\$ 14,473,642	\$ 14,500,925	\$ 14,500,925	\$ -
Total	14,473,642	14,500,925	14,500,925	-
Total préstamos	\$ 1,207,428,403	\$ 1,197,990,366	\$ 490,909,344	\$ 707,081,022

En general los créditos adquiridos por la Matriz y su subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. se encuentran destinados a atender requerimientos de capital de trabajo, adquisición de equipos y adecuación de las instalaciones para mejoras en la planta de azúcar, alcohol y energía e inyección de capital para la planta de cogeneración y ampliación de planta de azúcar en Nicaragua. El 91% de créditos de la Matriz se encuentran denominados en pesos colombianos, el porcentaje restante corresponde a créditos en dólares. Para subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. el 100% de los créditos se encuentran denominados en pesos colombianos.

Garantías:

Todas las obligaciones se encuentran respaldadas con pagarés. Adicionalmente existen algunos préstamos con garantías sobre terrenos y prendas sobre bienes muebles e inmuebles de la Matriz por valor de \$581,547,708 (2024 - \$581,547,708). De igual forma para la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. existen garantías hipotecarias sobre algunas propiedades inmobiliarias por \$50,186,970 (2024 - \$46,900,000). Al cierre del periodo no existen obligaciones en mora, ni compromisos por refinanciar.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- La Matriz otorgó garantía bancaria para respaldar préstamos de corto plazo de la subsidiaria Compañía Azucarera del Sur S.A. – CASUR, por valor total de US\$7,5 millones, con vigencia hasta el 10 de noviembre de 2025.
- La Matriz es garante solidario de obligaciones financieras de largo plazo de la subsidiaria Inversiones del Lago por valor de US\$12,6 millones, con vigencia hasta el año 2029.
- La Compañía Azucarera del Sur S.A. realizó prendas sobre activos para respaldar créditos con la banca local e internacional.
- La Compañía Empresa Generadora de Energía Renovable de Rivas S.A. realizó prendas sobre activos para respaldar créditos con la banca local e internacional.

Nota 19. PASIVOS POR ARRENDAMIENTO

La Matriz y sus subsidiarias Ingenio Sancarlos S.A. y Casur Sugar Holding S.A. arriendan principalmente, inmuebles y flota y equipo de transporte mediante cánones fijos, el plazo promedio de arrendamiento es de 10 a 20 años para los bienes inmuebles, 4 años para los vehículos y de 4 a 5 años para la maquinaria y equipo.

La tasa incremental mensual promedio por préstamos del arrendamiento utilizada para el reconocimiento inicial de la Matriz varió entre 0,3602% para los bienes inmuebles y 0,0222% para la flota y equipo de transporte y la maquinaria y equipo.

En el resultado integral se amortizaron los derechos de uso de arrendamientos por \$10,163,846 los intereses pagados por arrendamiento \$3,537,997 y los pagos por pasivos por arrendamiento por \$12,770,994.

Pasivos por arrendamiento	Bienes inmuebles (Tierras)	Flota y equipo de transporte	Maquinaria y equipo	Total
Saldo a 31 de Diciembre de 2024	\$ 18,621,533	\$ 25,699,637	\$ 91,714,448	\$ 136,035,618
Nuevos contratos	3,399,250	1,609,272	706,650	5,715,172
Remediciones	-	16,018	210,669	226,687
Bajas de pasivos por arrendamientos	-	(112,168)	(115,750)	(227,918)
Pagos efectivos de arrendamiento	(1,748,999)	(2,650,427)	(8,371,568)	(12,770,994)
Costo financiero por arrendamiento	445,644	738,917	2,353,436	3,537,997
Diferencia en cambio	(536,027)	-	(5,979)	(542,006)
Saldo a 31 de Marzo de 2025	\$ 20,181,401	\$ 25,301,249	\$ 86,491,906	\$ 131,974,556
Corriente	\$ 3,389,166	\$ 6,459,528	\$ 25,518,242	\$ 35,366,936
No corriente	\$ 16,792,235	\$ 18,841,721	\$ 60,973,664	\$ 96,607,620

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Los compromisos de vencimientos de los pagos de arrendamiento son:

	31 de Marzo 2025	31 de Diciembre 2024
Pasivos menores a un año	\$ 35,366,936	\$ 35,044,193
Entre uno y cinco años	83,166,859	87,190,817
Más de 5 años	13,440,761	13,800,608
Total pasivos por arrendamiento	\$ 131,974,556	\$ 136,035,618

	31 de Marzo 2025	2024
Montos reconocidos en resultados		
Gasto por amortización de derechos de uso	\$ 10,163,846	\$ 8,944,834
Costo financiero por intereses de arrendamientos	3,537,997	3,096,634
Efecto neto reconocido en resultados	\$ 13,701,843	\$ 12,041,468

Los pasivos por arrendamiento registrados a 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

Pasivos por arrendamiento	Bienes inmuebles (Tierras)	Flota y equipo de transporte	Maquinaria y equipo	Total
Saldo a 31 de Diciembre de 2023	\$ 12,733,883	\$ 25,135,419	\$ 89,084,537	\$ 126,953,839
Nuevos contratos	9,881,680	11,277,953	30,290,772	51,450,405
Remediciones	(91,239)	(861,323)	(4,837,345)	(5,789,907)
Bajas de pasivos por arrendamientos	-	(2,498,183)	-	(2,498,183)
Pagos efectivos de arrendamiento	(6,339,616)	(10,259,651)	(32,264,479)	(48,863,746)
Costo financiero por arrendamiento	1,327,959	2,905,426	9,341,411	13,574,796
Diferencia en cambio	1,108,866	-	99,548	1,208,414
Saldo a 31 de Diciembre de 2024	\$ 18,621,533	\$ 25,699,641	\$ 91,714,444	\$ 136,035,618
Corriente	\$ 2,943,137	\$ 6,803,544	\$ 25,297,512	\$ 35,044,193
No corriente	\$ 15,678,396	\$ 18,896,097	\$ 66,416,932	\$ 100,991,425

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 20. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Los saldos de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, comprenden:

	31 de Marzo 2025	31 de Diciembre 2024
Proveedores		
Proveedores de mercancías y servicios (a)	\$ 150,174,316	\$ 137,745,028
Proveedores de caña	42,473,899	42,957,030
Total cuentas comerciales	192,648,215	180,702,058
 Dividendos o participaciones (b)	 47,013,520	 7,481,824
Contratos usufructo Tierras	8,444,300	8,886,748
Retenciones y aportes de nómina	5,329,742	4,066,255
Acreedores varios (c)	4,001,444	7,278,573
Costos y gastos por pagar	1,499,566	1,945,168
Total otras cuentas por pagar	66,288,572	29,658,568
 Total cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	 \$ 258,936,787	 \$ 210,360,626
 Corriente	 \$ 251,233,049	 \$ 202,214,440
No corriente	\$ 7,703,738	\$ 8,146,186

- (a) La cuenta presentó un aumento de \$12,429,288 generado principalmente por la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A., en la cual se presentó un incremento de \$16,160,563 equivalente a US\$4,420,158 asociado primariamente por el inicio de la zafra y el periodo productivo. A 31 de marzo de 2025 el saldo de la cuenta es \$64,434,793 equivalente a US\$15,368,806 (2024 - \$48,274,230 equivalente a US\$10,948,648).

La subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. presentó un incremento de \$565,171 equivalente a 2.60%, generado principalmente por variaciones entre la compra y el pago a proveedores.

En cuanto a la Matriz, se presentó una disminución de \$4,317,800 equivalente al 6.37%, generado principalmente por los pagos realizados a proveedores de servicio de transporte por \$1,933,451 y proveedores por servicio de labores de campo y cosecha por valor de \$1,737,384.

- (b) El saldo de la cuenta por pagar de dividendos presentó un aumento de \$39,531,696, generados por la Matriz, en la cual se realizó el registro los dividendos por pagar a accionistas asociados a los resultados de la Compañía obtenidos durante el año 2024 por valor de \$47,021,996, los cuales serán cancelados en doce cuotas mensuales desde el mes de abril de 2025 hasta el mes de marzo de 2026 de acuerdo con la autorización entregadas por la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 26 de marzo de 2025.

- (c) En el saldo por pagar de acreedores varios se generó una disminución por valor de \$3,277,129, dado principalmente por la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A., en la cual se

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

presentó una disminución por valor de \$1,737,819 asociado principalmente al efecto neto entre la disminución del saldo de la cuenta por el pago de seguridad la seguridad social correspondiente al periodo de cotización de diciembre del año 2024, enero y febrero del año 2025 por \$2,752,636 y la liquidación y pago de cesión de estabilización valor (FEPA), por valor de \$258,656.

En cuanto a la Matriz se presentó una disminución de \$1,539,310, generado principalmente por el pago en el mes de enero de la liquidación realizada por el Fondo de Estabilización de los Precios del Azúcar sobre las ventas efectuadas por la Compañía en el mes de diciembre de 2024 por valor de \$1,042,628. A su vez la retención del Fondo de Garantías presenta el siguiente saldo \$515,739 (2024 - \$575,251)

Nota 21. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los pasivos por impuestos corrientes comprenden:

	31 de Marzo 2025	31 de Diciembre 2024
Impuesto a las ganancias (a)	\$ 6,037,807	\$ 2,562,163
Retención de impuestos (b)	5,118,938	6,327,090
Impuesto de industria y comercio (c)	1,874,721	7,021,125
Impuesto a las ventas por pagar (d)	1,757,828	279,064
Otros impuestos por pagar (e)	793,265	246,949
Total pasivos por impuestos	\$ 15,582,559	\$ 16,436,391
Corriente	\$ 13,982,559	\$ 14,836,391
No corriente	\$ 1,600,000	\$ 1,600,000

- (a) El pasivo por impuesto a las ganancias del periodo terminado a marzo de 2025 presenta un aumento en comparación a diciembre de 2024 ya que en ese periodo La Matriz y sus subsidiarias nacionales Ingenio Sancarlos S.A. e Inversiones Bioagro Candelaria S.A.S. presentan saldo a favor en el impuesto de renta.

Al cierre del periodo se encuentra pendiente por pagar \$1,600,000 del impuesto de renta del año 2022 de la Matriz, para el cual se utilizó el mecanismo de obra por impuestos, esta obligación se extinguirá en la fecha en que se produzca la entrega de la obra totalmente construida y en disposición para su uso y/o funcionamiento junto con la conformidad de la debida satisfacción por parte del Interventor. Para el desarrollo de la obra se utilizó la opción fiducia por lo cual los recursos del proyecto se encuentran depositados.

- (b) Corresponde a las retenciones en la fuente practicadas en las compras de bienes y servicios por \$4,358,761 retención en la fuente del impuesto a la renta, \$524,224 retención de Impuesto a las ventas IVA y \$235,953 la retención del impuesto de industria y comercio ICA.

El saldo por pagar por retenciones presenta una disminución en comparación al cierre del año 2024, debido a que en el 2024 se realizaron un mayor valor de compras y eran realizadas a proveedores que no son autorretenedores de renta ni de Industria y comercio ni grandes

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

contribuyentes o agentes retenedores de IVA.

- (c) El Impuesto de industria y comercio correspondiente al año 2024 fue pagado en el mes de marzo de 2025.
- (d) El saldo por pagar al cierre de marzo de 2025 corresponde al liquidado por las subsidiarias Egersa S.A. \$1,586,444 (US\$378,394) y Compañía Azucarera del Sur S.A. \$171,384 (US\$40,878)

El incremento en el año 2024 se presenta por mayor valor de ingresos gravados con este impuesto, en estas subsidiarias.

La Matriz y su subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. presentan saldo a favor en el impuesto de IVA.

- (e) Corresponde principalmente al saldo por pagar del impuesto predial de la Matriz por valor de \$543,124 y el impuesto selectivo al consumo liquidado sobre el 2% sobre las ventas de la subsidiaria Compañía Azucarera del Sur S.A. \$215,226(US\$51,335) y Egersa S.A \$34,915 (US\$8,328).

- **Componentes del gasto por impuesto de renta:**

El gasto por impuesto sobre la renta por los periodos terminados a 31 de marzo de 2025 y 2024, comprende:

	31 de Marzo	
	2025	2024
Gasto por impuesto a las ganancias corriente		
Período corriente (a)	(5,170,646)	(15,747,780)
	\$ (5,170,646)	\$ (15,747,780)
Gasto por impuesto diferido		
Origen y reversión de diferencias temporarias (b)	(825,057)	591,346
	(825,057)	591,346
Total gasto por impuesto a las ganancias	\$ (5,995,703)	\$ (15,156,434)

- (a) A 31 de marzo de 2025, las provisiones que se detallan en la nota para los impuestos a las ganancias fueron determinados por el sistema de renta líquida para la Matriz y por el sistema de renta presuntiva para las subsidiarias Ingenio Sancarlos S.A, Mayagüez Corte S.A. e Inversiones Bioagro Candelaria S.A.S.

A 31 de marzo de 2024 el impuesto a las ganancias fue determinado por el sistema de renta líquida para la Matriz y la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. y Mayagüez Corte S.A., por el sistema de renta presuntiva para Inversiones Bioagro Candelaria S.A.S.

Para las subsidiarias de Nicaragua el impuesto sobre la renta ha sido determinado sobre la base del 3% de los ingresos brutos por las actividades ordinarias de la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. Para la subsidiaria Nunivak Holdings Inc. el pago mínimo se calcula con base al 1% sobre el ingreso de alquiler de terrenos. En cuanto a la subsidiaria Egersa no se

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

presentó gasto por impuesto a las ganancias ya que cuenta con exención al ser una empresa generadora de energía.

A marzo de 2025 se reconoció un menor gasto por impuesto corriente por descuentos tributarios por valor de \$484,622 por donaciones realizadas por la Matriz y la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. a entidades del régimen tributario especial y no contribuyentes del impuesto a la renta y descuento tributario sobre el 1,5% sobre el valor FOB de las exportaciones realizadas por la subsidiaria Compañía Azucarera del Sur S.A por valor de del \$487,943 (US\$118,047).

El impuesto de renta a 31 de marzo de 2025 presenta una disminución con respecto al mismo periodo del año 2024, debido a un aumento en los costos y deducciones y aun menor valor de los otros ingresos en comparación al periodo diciembre del 2024 de la Compañía y la subsidiaria Ingenio Sancarlos.

- (b) El gasto por impuesto diferido está compuesto \$1,802,785 de la diferencia en cambio de las obligaciones financieras y cuentas por cobrar, \$236,574 por el valor neto de realización de inventario, \$114,014 originado por la diferencia entre la depreciación contable – fiscal de propiedad planta.

El ingreso por impuesto diferido está compuesto \$865,720 de la diferencia en el reconocimiento entre los arrendamientos NIIF 16 y el artículo 127-1 del estatuto tributario, \$229,448 por escudo tributario sobre la perdida fiscal, \$192,713 asociado a beneficios empleados condicionados y calculo actuarial futuras pensiones, \$25,945 por la diferencia en vidas útiles en la amortización de intangibles, \$5,860 asociado a pasivos estimados (provisiones), \$4,842 originado por la diferencia en cambio de las cuentas por pagar y equivalente de efectivo y \$3,788 de valoración de inversiones,

Con respecto al mismo periodo del año 2024, El ingreso por impuesto diferido está compuesto por \$624,442 de la diferencia en el reconocimiento entre los arrendamientos NIIF 16 y el artículo 127-1 del estatuto tributario, \$322,144 asociado a pasivos por beneficios empleados que se encuentran condicionados y al cálculo actuarial futuras pensiones, \$76,856 de la diferencia en cambio asociada a obligaciones financieras, equivalente de efectivo y cuentas por pagar y \$20,608 por la diferencia en vidas útiles en la amortización de intangibles.

El gasto por impuesto diferido está compuesto principalmente por; (\$318,092) por el valor neto de realización de inventario, (\$77,278) originado por la diferencia en cambio de las cuentas por cobrar, (\$39,970) por la valoración de otros activos financieros, (\$15,587) por la diferencia entre la depreciación contable y fiscal (\$1,777) correspondiente al reajuste fiscal de inversiones.

Conciliación de utilidades

Las principales disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Matriz en la determinación del impuesto de renta son los siguientes:

- (a) La ley 1819 de 2016 estableció que para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia.

La misma ley contempló excepciones para el reconocimiento de algunas partidas que, aunque reconocidas contablemente generarán una diferencia y su reconocimiento fiscal se hará en el momento en que lo determine el estatuto tributario. Las principales partidas son:

Ingresos y gastos devengados por concepto del método de participación patrimonial, dividendos abonados en cuenta en calidad de exigibles, ajuste por diferencia en cambio, medición a valor razonable de activos, intereses implícitos, pérdidas por ajustes a valor neto de realización del inventario, pasivos estimados, beneficios a empleados condicionados y calculo actuarial, deterioro de los activos, reconocimiento de arrendamientos financieros y la depreciación o amortización contable que excedan las tasas máximas determinadas para efectos fiscales.

- (b) El artículo 772-1 del estatuto tributario determina que los contribuyentes obligados a llevar contabilidad deberán llevar un sistema de control o de conciliaciones de las diferencias que surjan entre la aplicación de los nuevos marcos técnicos normativos contables y las disposiciones del estatuto tributario.
- (c) El libro séptimo del estatuto tributario establece un régimen según el cual los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, que sean residentes fiscales colombianos, deben declarar su participación en las rentas pasivas de las entidades controladas del exterior (ECE), cuando participen en su control y posean una participación igual o superior al 10% en el capital de la ECE, o en los resultados de la misma.

La Matriz declara las rentas pasivas, de acuerdo a su participación y teniendo en cuenta para el efecto las normas contenidas en el estatuto tributario Colombiano.

- (d) Los ingresos no constitutivos de renta son un tipo de ingreso que por disposición legal son catalogados como ingresos no gravados sobre los cuales la Matriz no paga impuesto a la renta ni impuestos a las ganancias ocasionales. Los principales son: dividendos provenientes de utilidades no gravadas, indemnizaciones recibidas por seguro de daño emergente y el Incentivo a la Capitalización Rural (ICR).
- (e) De acuerdo con el artículo 137 y el 143 del estatuto tributario, la tasa por depreciación y amortización fiscal de activos a deducir anualmente será la establecida de conformidad a la técnica contable, la cual no puede ser superior a la tasa que determine el Gobierno Nacional.
- (f) De acuerdo con el artículo 145 del estatuto tributario se podrá deducir de la renta el deterioro de cartera de dudoso o difícil cobro.

La Matriz determina el deterioro de cartera fiscal mediante el método individual, aplicando un 33% a cada deuda con más de un año de vencida.

- (g) Para determinar el valor deducible por concepto de pensiones futuras de jubilación se debe elaborar al cierre de cada periodo un estudio actuarial para determinar el valor presente de las obligaciones futuras originadas por las pensiones de jubilación.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- (h) El artículo 258-1 del estatuto tributario permite descontar del impuesto sobre la renta en el año en que se pague, el 100% del IVA pagado por la adquisición, construcción o formación e importación de activos fijos reales productivos.
- (i) El artículo 257 del estatuto tributario establece que las donaciones realizadas a entidades del régimen tributario especial (fundaciones y corporaciones) o a entidades no contribuyentes, no podrán deducirse del impuesto de renta y en su lugar podrán descontarse del impuesto a cargo hasta en un 25% del valor donado.

La Ley 2277 de 2022 a través del artículo 96 derogo el artículo 158-1 del estatuto tributario por lo cual las donaciones en investigación y desarrollo tecnológico al igual que las donaciones realizadas al programa de becas no serán deducibles a partir del año 2023, esta misma Ley a través del artículo 21 modifico el artículo 256 del estatuto tributario, estableciendo que el descuento a partir del 2023 será del 30% sobre el valor invertido o donado, hasta el año 2022 el beneficio consistía en una deducción del 100% y un descuento del 25% del valor donado.

Los anteriores descuentos tomados en conjunto no podrán exceder del 25% del impuesto sobre la renta a cargo del respectivo año gravable, los excesos podrán descontarse en los periodos siguientes.

- (j) El artículo 115 del estatuto tributario establece que son deducibles el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones, que efectivamente se hayan pagado durante el año y que tenga relación con la actividad económica de la Matriz exceptuando el impuesto de renta y el 50% del GMF.

La Ley 2277 de 2022 a través del artículo 19 modifico el artículo 115 del estatuto tributario, estableciendo que a partir del año 2023 el impuesto de industria y comercio será 100% deducible del impuesto de renta y ya no como un descuento tributario como lo fue hasta el año 2022.

- (k) De acuerdo con el artículo 118-1 del estatuto tributario los intereses por deudas son deducibles. Cuando las deudas sean contraídas directamente o indirectamente a favor de vinculados económicos los intereses solo se podrán deducir cuanto el monto total promedio de las mismas no exceda el doble del patrimonio líquido del año anterior.
- (l) De acuerdo con el artículo 188 del estatuto tributario el porcentaje de renta presuntiva será del cero por ciento (0 %) a partir del año gravable 2021.
- (m) La ley 2155 de 2021 modifico la tarifa general del impuesto a la renta para personas jurídicas, la cual será del 35% a partir del año gravable 2022.

La Ley 2277 de 2022 no realizo cambios en la tarifa general del impuesto sobre la renta, pero a través del artículo 10 agrego el parágrafo 6 al artículo 240 del estatuto tributario, estableciendo una tasa mínima de tributación la cual no podrá ser inferior al 15%.

La Ley 2277 de 2022 a través del artículo 32 modifico el artículo 313 del estatuto tributario, estableciendo que a partir del año 2023 la tarifa sobre las ganancias ocasionales será del 15%, hasta el año 2022 esta tarifa era del 10%

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- (n) El artículo 147 del estatuto tributario establece que se podrán compensar las pérdidas fiscales, con las rentas liquidas ordinarias que se obtengan en los (12) periodos gravables siguientes.

El artículo 189 del estatuto tributario establece que los excesos de renta presuntiva se podrán compensar con las rentas liquidas ordinarias, determinadas dentro de los cinco (5) años siguientes.

Al 31 de marzo de 2025, la Matriz no cuenta con pérdidas fiscales ni con excesos de renta presuntiva pendientes por compensar.

- (o) La Ley 2010 de 2019 determinó que el término de firmeza establecido en los artículos 147 y 714 del estatuto tributario de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de cinco (5) años.

Las declaraciones de renta de los años 2013, 2014, 2021 y 2023 están sujetas a revisión por las autoridades fiscales. no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

- (p) La Ley 2155 de 2021 adiciono al estatuto tributario el artículo 689-3, el cual establece un beneficio de auditoría a las declaraciones del impuesto sobre la renta para los periodos gravables 2022 y 2023 cuando se incremente el impuesto neto de renta en un 35% la declaración quedara en firme dentro de los 6 meses siguientes a la fecha de su presentación, si el incremento es del 25% la declaración quedará en firme dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de su presentación.

La Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 a través de su artículo 69 prorroga el beneficio de auditoria por los años 2024 a 2026.

Para las subsidiarias en Nicaragua

- (a) Con fecha del 28 de febrero de 2020, se modifica emite la Ley 987 “Ley de Reformas y Adiciones a la Ley No.822, Ley de concertación tributaria”, en su artículo No.61 establece que el pago mínimo definitivo es la renta bruta anual gravable del contribuyente sobre la base de un 3% para grandes contribuyentes a excepción de la actividad pesquera desarrollada en la Costa Caribe de Nicaragua, 2% para los principales contribuyentes y 1% para los demás contribuyentes
- (b) El impuesto a las ganancias se determina entre el valor que resulte mayor de comparar el pago mínimo definitivo (3% sobre la renta bruta anual) y el impuesto sobre la renta imponible (30% sobre la utilidad fiscal del año).
- (c) Las transacciones efectuadas en la bolsa agropecuaria estarán sujetas a una retención definitiva del impuesto sobre la renta del 1.5% sobre el precio de la venta del bien. Los ingresos y costos relacionados con la venta de caña de azúcar no son considerados dentro del cálculo del gasto del impuesto sobre la renta.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- (d) De conformidad con la ley 532 “Ley para la Promoción de generación Eléctrica con fuentes renovables” establece que estarán exonerados del pago del impuesto sobre la renta y del pago mínimo definitivo del Impuesto de renta, por un período máximo de 7 años partir de la entrada de operación comercial o mercantil del Proyecto. Igualmente, durante este mismo periodo estarán exentos del pago del IR los ingresos derivados por venta de bonos de dióxido de carbono. La subsidiaria Egersa S.A goza de los incentivos fiscales que estable dicha ley.
- (e) Las subsidiarias Compañía Azucarera del Sur S.A y Nunivak Holdings presentan pérdidas Fiscales generadas desde el periodo 2016, de conformidad con el artículo 46 numeral 1 de la Ley de Concertación tributaria dichas pérdidas pueden ser deducidas hasta los 3 periodos fiscales siguientes al del ejerció en el que se produzcan.
- (f) El término de firmeza de la declaración de Impuesto de renta es de 4 años contador a partir de la fecha en que vence el plazo para declarar.

La tasa efectiva de tributación al 31 de marzo de 2025 es de 72% y de 32% al 31 de marzo de 2024.

Tasa efectiva tributación:

		31 de Marzo	
		2025	2024
Utilidad antes de impuesto	\$	8,326,358	\$ 48,007,460
Total gasto por impuesto a las ganancias	\$	(5,995,703)	\$ (15,156,434)
Tasa efectiva de impuesto de renta		72%	32%
Tasa impositiva		35%	35%

Nota 22. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Otros pasivos no financieros, comprenden:

		31 de Marzo	31 de Diciembre
		2025	2024
Anticipo y avances recibidos (a)	\$	1,135,123	\$ 9,730,003
Otros diversos		1,089,696	1,149,987
Ingreso diferido subvenciones del gobierno		320,443	334,764
Total otros pasivos no financieros	\$	2,545,262	\$ 11,214,754
Corriente	\$	2,282,099	\$ 10,937,280
No corriente	\$	263,163	\$ 277,474

- (a) Los anticipos y avances presentaron una disminución de \$8,594,880, generado primariamente por la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. dada la disminución de \$7,160,228 equivalente a US\$1,618,076, asociado principalmente a las compensaciones de anticipos de azúcar de exportación realizadas durante el trimestre del año 2025 por US\$1,249,980 y de melaza por US\$271,264.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

La Matriz presenta una disminución de \$947,761, asociado principalmente a la legalización de anticipos recibidos para exportación de azúcar por valor de \$209,354 equivalente a US\$50,209 (2024 - \$1,198,788 equivalente a US\$274,010).

En cuanto a la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. se generó una disminución de \$486,891, relacionado principalmente a la legalización del anticipo recibido por un cliente del exterior por valor de \$647,275, adicionalmente se presentan anticipos por venta de azúcar nacional, miel y saldos a favor por valor de \$160,384.

Nota 23. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital - El capital autorizado de Mayagüez S.A. a 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, estaba conformado por 50.000.000 acciones de valor nominal de \$200 cada una. El capital suscrito y pagado a 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es de 49.289.323 acciones suscritas y pagadas, de las cuales 19 fueron readquiridas, quedando un total de 49.289.304 acciones en circulación.

A 31 de marzo de 2025, la Asamblea General de Accionistas aprobó los siguientes movimientos de capital:

Utilidades del año	Fecha de acta Asamblea de accionista	# Acciones en circulacion	# Cuotas	Valor total dividendos (pesos)	Dividendo / acción / mes
2024	26 de marzo de 2025	49,289,304	11	30,362,211,264	56.00
2024	26 de marzo de 2025	49,289,304	1	16,659,784,752	338.00

A 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el patrimonio consolidado presenta el siguiente detalle:

	31 de Marzo 2025	31 de Diciembre 2024
Capital suscrito y pagado	\$ 9,857,865	\$ 9,857,865
Prima en colocación de acciones	9,880,339	9,880,339
Resultados acumulados	(438,910)	(1,413,866)
Otros componentes de patrimonio:		
Reservas	574,668,263	554,519,297
Efecto de adopción por primera vez	275,321,280	275,739,807
Utilidad del ejercicio	2,901,349	67,786,974
Otros resultados integrales - ORI	50,899,549	68,798,474
Subtotal otros componentes del patrimonio	\$ 903,790,441	\$ 966,844,552
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	923,089,735	985,168,890
Participaciones no controladoras	73,873,401	74,444,276
Total Patrimonio atribuible a los propietarios	\$ 996,963,136	\$ 1,059,613,166

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Reservas obligatorias

Reserva legal - Las Leyes colombianas requieren que la Matriz reserve cada año el 10% de sus utilidades después de impuestos hasta completar por lo menos el 50% del capital suscrito.

A 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la reserva legal de la Matriz ya alcanzaba el 50% del capital suscrito y pagado.

La ley prohíbe la distribución de esta reserva durante la existencia de la Matriz, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas. Las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionada son de libre disponibilidad por parte de la Asamblea de Accionistas.

Reservas estatutarias - Incluyen las reservas para desarrollo de la Matriz y readquisición de acciones, las cuales han sido constituidas por disposiciones de la Asamblea General de Accionistas con fines específicos. Estas reservas no tienen ninguna restricción y se encuentran a disposición de la Asamblea General de Accionistas.

Nota 24. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos ordinarios corresponden a:

	31 de Marzo	
	2025	2024
Elaboración de azúcar (a)	\$ 309,811,615	\$ 307,903,318
Elaboración de alcohol (b)	62,168,311	40,224,249
Venta de energía (c)	30,891,431	30,064,924
Otros ingresos	18,280,940	14,642,870
Servicios y productos agrícolas	3,088,482	5,342,572
Venta de caña	103	323,613
Cría de ganado	800	120,566
Total ingresos de actividades ordinarias	\$ 424,241,682	\$ 398,622,112

(a) A 31 de marzo de 2025 los ingresos por venta de azúcar presentaron un incremento de \$1,908,297, generados principalmente por la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. en la cual se presentó un aumento de \$16,375,924 equivalente a US\$3,091,924 dado principalmente por ventas de azúcar de exportación, las cuales incrementaron en 235,434 QQ equivalentes al 106.98% del volumen de ventas, comparado con el mismo periodo del año 2024. A 31 de marzo de 2025 el saldo es \$78,889,583 (US\$19,085,512) y en el año 2024 fue \$62,513,659 (US\$15,993,588).

La Matriz, registró una disminución de \$10,389,625, equivalentes al 5.86% con respecto al mismo corte de 2024, relacionados principalmente, con en efecto neto entre la disminución del 16.35% del precio de venta promedio de las ventas de azúcar nacional y de exportación, la reducción en el precio de venta representa \$39,818 millones menos en los ingresos; y el aumento en volumen de ventas del 17% equivalentes a 171,791 QQA representando un incremento de \$29,723 millones vendidos de más al cierre de marzo de 2025, respecto al mismo periodo de 2024.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

En cuanto a la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A., se presentó una disminución de \$4,077,736 equivalentes al 5.99%, comparado con el mismo corte del año 2024, dado principalmente por la disminución en las ventas de azúcar de exportación y la venta de azúcar nacional asociados primariamente por la reducción en el precio de venta equivalente del 20.26 y 22.10% respectivamente, frente al año 2024.

(b) Las ventas de alcohol de la Matriz registraron un incremento de \$21,944,062 equivalentes al 54.55% respecto al mismo corte del año 2024, asociados principalmente al aumento en volumen de ventas del 52.71% equivalente a 5,266,945 litros de etanol vendidos de más aportando un incremento de \$21,204 millones en los ingresos, en cuanto al precio de venta presentó un incremento del 1.21% comparado con 31 de marzo de 2024.

(c) A 31 de marzo de 2025 las ventas de energía presentaron un aumento de \$826,507 generado principalmente por la Matriz en la cual se generó incremento de \$964,064 con respecto al año 2024, relacionado principalmente con el aumento del volumen de ventas de 3,178 MWH equivalentes al 10.45% representando un incremento de \$815,212 y el incremento del 1.73% del precio de venta promedio, generando un aumento de \$148,853 en los ingresos.

la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. la cual presentó una disminución de \$151,230 equivalente a US\$337,185 asociado principalmente a la disminución del 6.10% en la cantidad de megavatios vendidos a la red representados en 3,027 MWH con relación al periodo anterior. A 31 de marzo de 2025 las ventas corresponden a \$21,451,831 equivalentes a US\$5,189,774 y a 31 de marzo de 2024 fueron por \$21,603,061 equivalentes a US\$5,526,959.

Nota 25. COSTO DE VENTAS

Los costos de ventas corresponden a:

	31 de Marzo	
	2025	2024
Elaboración de azúcar	\$ 260,484,728	\$ 216,667,436
Elaboración de alcohol	40,734,120	26,494,461
Costo de ventas de energía	18,973,306	17,264,785
Servicios agrícolas y materiales	2,753,679	4,896,024
Costo otros productos	9,151,471	6,078,043
Costo de venta caña	792,275	1,580,612
Cría de ganado	9,539	147,929
Total costo de ventas	\$ 332,899,118	\$ 273,129,290

El valor de las amortizaciones y depreciaciones de la propiedad, planta y equipo y plantas productoras incluidas en el costo de venta para el año 2025 es de \$22,513,149 (2024 - \$19,323,814).

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 26. GASTOS DE DISTRIBUCIÓN

Los gastos de distribución se detallan a continuación:

	31 de Marzo	
	2025	2024
Transporte nacional (a)	\$ 11,778,447	\$ 8,899,465
Transporte exportación	6,897,435	6,187,253
Gastos logística de distribución (b)	6,433,673	4,343,547
Total gastos de distribución	\$ 25,109,555	\$ 19,430,265

- (a) Los gastos por transporte nacional presentan un aumento de \$2,878,982 generado principalmente por la Matriz, en la cual se presenta un incremento de \$ 2,263,900 equivalente al 40.26% asociado principalmente, al incremento del costo promedio del 14.12% por tonelada, del transporte de azúcar nacional.
- (b) La cuenta presenta un incremento por valor de \$2,090,126 generado primariamente por la Matriz, dado un incremento de \$1,049,844 asociado principalmente por el servicio almacenaje a nivel nacional por \$696,01 y almacenamiento por reabastecimiento estratégico por \$207,946 en lo corrido del 2025 respecto al mismo corte del año 2024.

En la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. se generó un aumento de \$802,673 equivalente a US\$157,168, relacionado principalmente al incremento del 79.5% en los gastos de servicios logísticos contratados de ventas de azúcar tipo exportación a marzo de 2025, comparado con marzo 2024.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 27. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Los gastos de administración y ventas se detallan a continuación:

	31 de Marzo	
	2025	2024
Gastos de administración		
Impuestos	\$ 2,518,619	\$ 2,402,185
Contribuciones y afiliaciones	1,535,098	1,470,058
Honorarios	1,148,133	1,304,189
Servicios	813,133	687,421
Servicios contratados	617,095	473,641
Mantenimiento y reparaciones	612,013	728,589
Depreciación y amortización	555,393	377,812
Salarios aprendices	530,765	508,070
Aseo y cafetería	390,728	220,738
Gastos de viaje	301,552	86,609
Arrendamiento	160,476	158,606
Programas con la comunidad	138,999	131,769
Publicaciones	95,724	186,873
Gastos legales	95,192	39,800
Seguros	88,476	92,710
Útiles, papelería y fotocopias	13,980	23,710
Diversos	465,477	340,784
Total gastos de administración	\$ 10,080,853	\$ 9,233,564
Gastos de Ventas		
Servicios (a)	3,150,036	730,009
Publicidad y propaganda	1,361,942	381,483
Mantenimiento y reparaciones	313,958	187,401
Seguros	278,532	368,908
Depreciación y amortización	277,925	261,779
Gastos legales	267,387	211,694
Aseo y cafetería	209,669	185,900
Contribuciones y afiliaciones	90,336	101,836
Honorarios	82,371	53,918
Gastos de viaje	61,602	36,510
Útiles, papelería y fotocopias	30,588	97,169
Publicaciones	14,308	12,924
Diversos	599,739	485,138
Total gastos de ventas	\$ 6,738,393	\$ 3,114,669
Total gastos de administración y ventas	\$ 16,819,246	\$ 12,348,233

(a) La cuenta presenta incremento de \$2,420,027 generado primariamente por la Matriz de \$2,358,986, asociados principalmente al incremento de \$1,305,808 por gasto de la operación

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

logística del canal TAT y el gasto por servicios contratados de \$820,972, en lo corrido del año 2025 con respecto del mismo periodo del año 2024.

Nota 28. GASTOS POR BENEFICIO A LOS EMPLEADOS

Los gastos de beneficios a empleados se detallan a continuación:

	31 de Marzo	
	2025	2024
Salarios	\$ 7,347,123	\$ 6,583,223
Otros beneficios	4,231,398	4,039,167
Aporte seguridad social	1,378,873	1,207,507
Total gastos por beneficios a empleados	\$ 12,957,394	\$ 11,829,897

Nota 29. GANANCIAS (PÉRDIDAS) DERIVADAS DE LA POSICIÓN MONETARIA NETA

Las ganancias (pérdidas) derivadas de la posición monetaria comprenden:

	31 de Marzo	
	2025	2024
Ingreso diferencia en cambio	\$ 5,970,510	\$ 759,787
Gasto diferencia en cambio	(5,047,712)	(795,081)
Total ganancias (pérdidas) derivadas de la posición monetaria neta (a)	\$ 922,798	\$ (35,294)

(a) Principalmente la diferencia en cambio corresponde a la Matriz y está distribuida entre las operaciones no realizadas por (\$4,015,403) y las operaciones realizadas por \$2,061,864. Las principales partidas monetarias generadoras de los ajustes por conversión son los préstamos bancarios, los cuales aportaron (\$4,964,024) en las operaciones no realizadas y \$2,426,245 en las operaciones realizadas.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 30. COSTOS FINANCIEROS

Los costos financieros comprenden:

	31 de Marzo	
	2025	2024
Intereses financieros (a)	\$ 26,275,668	\$ 31,935,096
Derecho de uso arrendamiento	3,537,997	3,096,634
Gravamen al movimiento financiero	1,305,256	1,236,798
Gastos y comisiones bancarias	1,129,901	472,356
Otros gastos financieros	108,379	544,603
Costo amortizado cuenta por cobrar	102,753	37,646
Descuento comercial condicionado	33,632	108,595
Seguros obligaciones financieras	2,501	9,384
Total costos financieros	\$ 32,496,087	\$ 37,441,112

- (a) Los intereses financieros presentaron una disminución de \$5,659,428 dado primariamente por la Matriz, en la cual se generó una disminución de \$4,954,255 asociada principalmente, por el efecto neto entre la disminución de los intereses causados en las líneas de crédito de obligaciones cartera ordinaria, por \$5,675,516 dada la cancelación de la totalidad de los créditos en esta modalidad al cierre de 2024 y el incremento en los intereses de la línea Finagro por \$859,453. En cuanto a los intereses causados en las líneas de crédito de obligaciones en dólares se presentó una disminución de \$79,230 respecto al 31 de marzo de 2024.

Nota 31. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Para la Matriz y su subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. se presentaron los siguientes activos contingentes:

31.1 Activos contingentes

- Proceso especial de imposición de Servidumbre de empresa de Energía de Bogotá S.A. (Grupo Energía Bogotá) en contra de Mayagüez S.A., la cual busca imponer como cuerpo cierto a favor de la empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. la servidumbre legal de conducción de energía eléctrica con ocupación permanente sobre predios de la Compañía, por lo cual Mayagüez pretende indemnización por los perjuicios a título de daño emergente y lucro cesante que origina esta imposición. Pretensión de Mayagüez por \$2,649,793 (2024- \$2,649,793). A la fecha se está en espera que el juez designe peritos que estimen el monto de la indemnización de perjuicios para su posterior decisión. Se espera probable audiencia para el año 2025.
- Demanda de nulidad y restablecimiento del derecho, contra resolución 0720 de agosto de 2015 expedido por la CVC mediante el cual se impone sanción a Mayagüez S.A. por valor de \$450,578 buscando la revocatoria del acto administrativo. Al cierre de marzo de 2025

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

esta al despacho para que se profiera fallo de segunda estancia y no se tiene una fecha estimada de fallo.

Litigios y acciones legales de la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A.:

- A través de la subsidiaria Compañía Azucarera del Sur S.A., se mantiene un proceso de juicio civil de demanda por servidumbre de aguas. La demanda se encuentra en proceso de trámite de notificación. La administración del Grupo a través de su departamento legal considera que el resultado será favorable, por lo cual los estados financieros no incluyen ninguna estimación.

31.2 Pasivos contingentes

Para la Matriz se presentaron los siguientes pasivos contingentes:

- Demanda interpuesta en contra de la compañía por parte de trabajador de la compañía, el cual fue calificado con pérdida de capacidad laboral y reclama indemnización por perjuicios. Las pretensiones ascienden a \$347,798. Se prevé posible audiencia para diciembre de 2025.
- Demanda interpuesta por un tercero quien tuvo un despido injustificado y se le vincula solidaridad a Mayagüez S.A, la pretensión asciende a \$30,000. Se prevé posible audiencia para diciembre de 2025.
- Demanda interpuesta por un tercero quien pretende indemnización por accidente de trabajo, se le vincula solidaridad a Mayagüez S.A y se llama en garantía a S.B.S. Seguros Colombia. La pretensión asciende a \$200,000. Se prevé posible audiencia para diciembre de 2025.
- Demanda interpuesta por un tercero quien pretende pago de prestaciones sociales retroactivas, aporte de pensión bajo calculo actuarial. La pretensión asciende a \$580,000. Se prevé posible audiencia para diciembre de 2025.
- Demanda interpuesta por un extrabajador quien pretende pago por indemnización de despido sin justa causa, sanción por mora y costas procesales. La pretensión asciende a \$81,200 a 31 de marzo de 2025, se prevé posible audiencia para diciembre 2025.
- Demanda interpuesta por un tercero quien pretende estabilidad laboral reforzada. La pretensión asciende a \$80,000. A 31 de marzo de 2025 la fecha de probable audiencia para junio de 2025.
- Demanda interpuesta por un trabajador quien pretende pago de salarios dejados de percibir por reubicación, la pretensión asciende a \$100,000. Se prevé posible audiencia para junio de 2025.
- Demanda interpuesta por un tercero quien pretende se declare culpa patronal a cargo de la Compañía, la pretensión asciende a \$2,320,000, se prevé posible audiencia para diciembre de 2025.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 31 de Marzo de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- Demanda interpuesta por un extrabajador quien pretende culpa patronal por accidente de trabajo, la pretensión asciende a \$500,000, se prevé posible audiencia para diciembre de 2025.
- Demanda interpuesta por un tercero quien pretende culpa patronal a cargo de la Compañía, la pretensión asciende a \$1,500,000, se prevé posible audiencia para junio de 2025.
- Demanda interpuesta por un tercero quien pretende reconocimiento de pensión de sobreviviente, la pretensión asciende a \$40,000, se prevé posible audiencia para diciembre de 2025.

En la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A.:

- Demanda civil con acciones de nulidad de instrumento público interpuesta por un tercero, quien pretende reivindicatoria de dominio de una finca, la cual está debidamente inscrita a nombre de la subsidiaria Compañía Azucarera del Sur S.A., en el Registro de la Propiedad Inmueble de Rivas. Se considera que el resultado será favorable, por lo cual los estados financieros no incluyen ninguna estimación. La fecha probable de audiencia es incierta.

Nota 32. HECHOS POSTERIORES

No se tiene conocimiento de otros hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha del informe, que no hayan sido revelados y que puedan afectar los estados financieros significativamente.

Nota 33. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por la Junta Directiva el 23 de abril de 2025 según acta No. 676.
